

POLÍTICA DE GASTO

PÚBLICO

OBJETIVOS

- Promover la seguridad pública para cuidar de las personas y su patrimonio con un enfoque integral.
- Fomentar el crecimiento económico, con el fin de impulsar la generación de empleos y el desarrollo regional.
- Apoyar al desarrollo social, con el propósito de mejorar el bienestar de las familias y de sus comunidades.

ESTRATEGIAS

- Consolidar los esfuerzos en materia de seguridad pública y reducir los niveles de violencia a través de la Estrategia Nacional de Seguridad.
- Fomentar la prevención social del delito, a través de una estrategia transversal e integral que se articula principalmente con programas y acciones en los ámbitos social, educativo, de salud y de seguridad nacional.
- Atender a las víctimas del delito de manera oportuna e integral a través de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.
- Impulsar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública estatales por medio del Mando Único de Policía.
- Depurar y profesionalizar los cuerpos de seguridad pública locales, mediante capacitación, construcción de infraestructura, equipamiento, y la implementación de sistemas de telecomunicación e informática.
- Proseguir con el apoyo al Programa Escuela Segura, con el fin de reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas.
- Garantizar la procuración de justicia, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia en la persecución de delitos, así como abatir la impunidad, recuperar la confianza ciudadana en las instituciones públicas y mantener la vigencia del Estado de Derecho.
- Apoyar las políticas gubernamentales en materia de seguridad y combate integral al narcotráfico y sus organizaciones delictivas, a través de las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Fortalecer la inversión en infraestructura, principalmente de transporte, de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como en equipamiento e infraestructura agropecuaria.
- Realizar mayores inversiones en el sector ciencia, tecnología e innovación.
- Continuar la política para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas -PyMES-.
- Ampliar la capacidad productiva de las empresas sociales y fomentar proyectos productivos de personas en situación de pobreza, mediante el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad -FONAES-.
- Mantener el apoyo al sector turismo a través de la inversión en obras públicas y programas de fomento, así como el fortalecimiento de las acciones en el marco del Acuerdo Nacional por el Turismo.
- Atender a través de la banca de desarrollo a los sectores prioritarios cuyo acceso al financiamiento privado es limitado, con base en el desarrollo de la Estrategia Integral de Financiamiento para Mejorar las Condiciones Crediticias del Sector Rural; la operación de programas de impulso al financiamiento para PyMES; programas para fortalecer el financiamiento de proyectos de infraestructura y el desarrollo de empresas mexicanas; y programas de garantías para el refinanciamiento de la deuda pública de las entidades federativas y municipios.
- Implementar la agenda de desregulación que permita liberar las cargas administrativas que enfrenta la actividad productiva, con el fin de potenciar la competitividad y el crecimiento económico del país.
- Mantener las acciones de combate a la pobreza y la marginación a través de los programas: Desarrollo Humano Oportunidades; 70 y Más; Empleo Temporal; Abasto Social de Leche; Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras; y Atención a Jornaleros Agrícolas, entre otros.
- Igualar las oportunidades de la población en el acceso a servicios de salud, fundamentalmente a través del Seguro Popular, y proteger a la población más vulnerable con el fin de evitar que las familias empobrezcan por gastos en salud.
- Fortalecer la educación básica en sus distintos niveles: preescolar, primaria y secundaria, así como estimular el crecimiento de la matrícula de educación media superior y superior, mediante el impulso de programas que inciden directamente en la mejora del capital humano.

- Ampliar el acceso al financiamiento de la población de bajos ingresos para soluciones habitacionales mediante las modalidades: adquisición de vivienda nueva o usada; mejoramiento de vivienda; adquisición de lote con servicios; y autoconstrucción o autoproducción de vivienda.
- Reforzar las actividades de protección social orientadas hacia el desarrollo humano sustentable que permitan avanzar en la superación de las condiciones de pobreza y marginación

PRINCIPALES ESTIMACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación -PEF- para 2012, se propuso un nivel de gasto público congruente con la disponibilidad de recursos y la meta de balance presupuestario. Ello en el marco de una estrategia sustentada en estrictos criterios de disciplina y responsabilidad y orientada por tres ejes principales: la seguridad pública, el crecimiento económico y el desarrollo social.

En este contexto, para 2012 la Cámara de Diputados autorizó un gasto neto total superior en 3.5 por ciento en términos reales con relación al cierre estimado para 2011, con una participación en el producto interno bruto de 24.5 por ciento, superior en 0.1 puntos porcentuales con relación al nivel esperado para el año anterior.

Las asignaciones relativas al gasto programable, que se relaciona con la provisión de bienes y servicios públicos, se estimaron en 19.0 por ciento del producto, lo que a su vez representó, un crecimiento real de 3.8 por ciento respecto a 2011.

Para los recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda se previó un incremento de 5.4 por ciento en términos reales con relación al año anterior, y una participación en el producto de 2.1 por ciento.

En el caso del pago de participaciones, se estimó un crecimiento real anual de 2.9 por ciento respecto a 2011 y un 3.3 por ciento respecto al tamaño de la economía.

PRINCIPALES ESTIMACIONES DEL PEF 2012

CONCEPTO	% del PIB	Variación % Real
Gasto Neto Total	24.5	3.5
Gasto Programable	19.0	3.8
Costo Financiero	2.1	5.4
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3.3	2.9

PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO

Para asegurar el cumplimiento de las metas de las finanzas públicas, así como de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal -APF-, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria -LFPRH-, permite al Ejecutivo Federal ajustar el gasto público en función de las fuentes de recursos, y proporciona los mecanismos para realizar adecuaciones a los presupuestos de los ejecutores de gasto.

Por lo anterior, las adecuaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio de estudio consideraron distintos movimientos a los presupuestos de las dependencias y entidades, entre las que destacan las siguientes ampliaciones:

- 33 mil 331.5 millones de pesos destinados al pago de pensiones y jubilaciones para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado -ISSSTE-.
- 26 mil 395.2 millones a la Comisión Federal de Electricidad -CFE-:
 - 15 mil millones para realizar una aportación patrimonial.
 - 11 mil 395.2 millones para cubrir el faltante de la compra de combustibles, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación.
- 36 mil 779.0 millones a los fondos de estabilización, distribuidos de la siguiente manera:

- 17 mil 184.8 millones al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros -FEIP-, provenientes de las aportaciones del Gobierno Federal del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, y del derecho sobre extracción de hidrocarburos.
- 19 mil 594.2 millones de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades -FEIEF- provenientes del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo.

RESULTADOS EN EL EJERCICIO DEL GASTO NETO PRESUPUESTARIO

En 2012, el gasto neto total del sector público presupuestario -gasto total menos amortización de la deuda- fue de 3 billones 942 mil 261.4 millones de pesos, monto mayor al aprobado en 6.3 por ciento y al del año precedente en 4.1 por ciento real. Con relación al producto interno bruto, su nivel se situó en 25.4 por ciento, superior en 0.9 puntos porcentuales al previsto e igual al de un periodo antes.

CONCEPTO	GASTO NETO TOTAL (Millones de Pesos)			Variaciones Respecto a:		
	PRESUPUESTO			Presupuesto Aprobado	2 0 1 1	
	2 0 1 1 Ejercicio	2 0 1 2 Aprobado	2 0 1 2 Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL	3 655 756.8	3 706 922.2	3 942 261.4	235 339.2	6.3	4.1
Gasto Primario	3 381 825.5	3 388 840.0	3 637 142.8	248 302.9	7.3	3.8
Gasto Programable 1/ Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	2 884 915.8	2 869 583.0	3 122 058.3	252 475.2	8.8	4.4
ADEFAS	477 256.2	504 867.7	494 264.5	(10 603.2)	(2.1)	(0.1)
Costo Financiero de la Deuda 2/	19 653.5	14 389.2	20 820.0	6 430.8	44.7	2.2
Total	273 931.3	318 082.2	305 118.5	(12 963.7)	(4.1)	7.5
Aportaciones al ISSSTE	324 312.8	328 692.7	371 255.1	42 562.3	12.9	10.5
Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo	22 593.9	37 607.5	23 015.0	(14 592.5)	(38.8)	(1.7)
Intereses Compensados	301 718.9	291 085.3	348 240.0	57 154.8	19.6	11.4
	7 775.9		8 736.5	8 736.5		8.4

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Aportaciones al ISSSTE.

2/ Excluye intereses compensados.

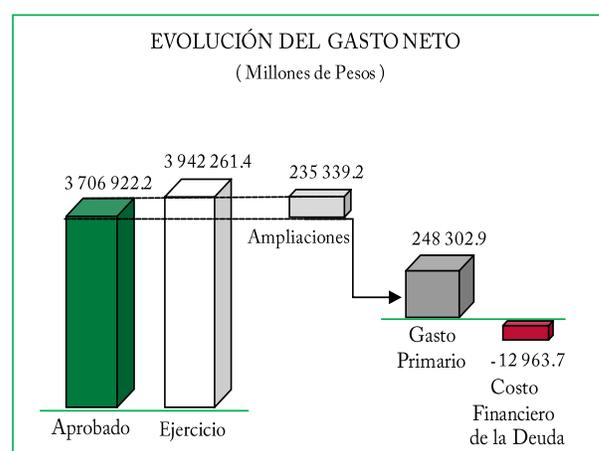
NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado PEF 2012; ejercicio 2011 y 2012, Poderes y Organos Autónomos, Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada, y Entidades de Control Directo.

El incremento del gasto neto total respecto al monto aprobado dio lugar a ampliaciones netas por 235 mil 339.2 millones de pesos, mismas que se cubrieron, en su mayoría, con ingresos excedentes que tienen destino o fin específico, por lo que el nivel de gasto neto, sin considerar la inversión de PEMEX, fue consistente con el déficit aprobado y el margen previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la LFPRH.

El gasto primario -que excluye del gasto neto total el costo financiero- ascendió a 3 billones 637 mil 142.8 millones de pesos, cifra mayor en 7.3 por ciento a la estimada y en 3.8 por ciento real a la registrada el periodo anterior. Su proporción en el producto interno bruto fue de 23.5 por ciento, frente a 22.4 del aprobado y 23.5 por ciento del ejercicio precedente.

Al interior de este agregado, se observa que el gasto programable representó 85.8 por ciento, las participaciones a entidades federativas y municipios 13.6 por ciento, y el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores -ADEFAS- el restante 0.6 por ciento; en 2011 dicha estructura fue de 85.3, 14.1 y 0.6 por ciento, respectivamente.



Las **erogaciones programables** sumaron 3 billones 122 mil 58.3 millones de pesos, lo que implicó rebasar el pronóstico en 8.8 por ciento y lo erogado el año previo en 4.4 por ciento real. Su nivel respecto al tamaño de la economía se situó en 20.1 por ciento, frente a 19.0 y 20.0 por ciento del estimado y el alcanzado un año antes, respectivamente. En tal comportamiento influyeron, al menos, los siguientes factores: el aumento de la inversión en infraestructura para la producción, transporte, almacenaje y distribución de hidrocarburos; los mayores requerimientos de combustibles para la generación de energía eléctrica, así como de medicamentos e insumos para la salud; el incremento en el pago de pensiones y jubilaciones, los recursos transferidos a las entidades federativas, y los subsidios dirigidos a apoyar los programas de educación, salud y asistencia social, principalmente.

Por su parte, las **participaciones a entidades federativas y municipios** disminuyeron 2.1 por ciento respecto a lo proyectado y 0.1 por ciento real con relación al periodo precedente. En la reducción anual influyó la abrogación federal del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos.

El pago de **ADEFAS** registró un monto por arriba de lo esperado y lo registrado el año previo de 44.7 por ciento y 2.2 por ciento real, respectivamente.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		Variaciones Respecto a:			
	2011 Ejercicio	2012 Aprobado	2012 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	%	% Real*
TOTAL	273 931.3	318 082.2	305 118.5	(12 963.7)	(4.1)	7.5
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda 1/	258 485.2	305 783.8	291 789.0	(13 994.8)	(4.6)	8.9
Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	15 446.1	12 298.4	13 329.5	1 031.1	8.4	(16.7)
Intereses Compensados	7 775.9		8 736.5	8 736.5		8.4

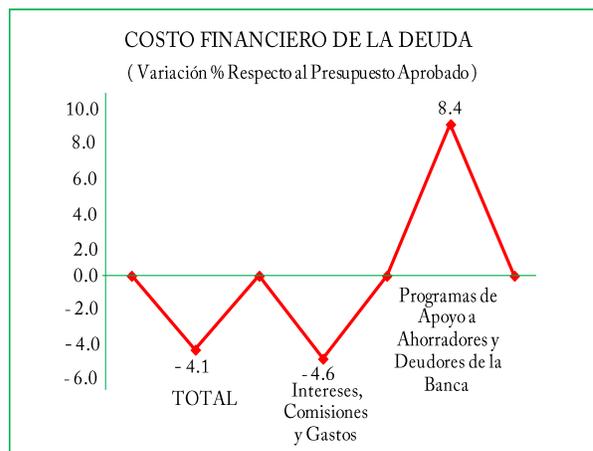
* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ Excluye intereses compensados.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado PEF 2012; ejercicio 2011 y 2012, Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada, y Entidades de Control Directo.

El **costo financiero de la deuda del sector público** ascendió a 305 mil 118.5 millones de pesos, cifra inferior en 4.1 por ciento a la aprobada, pero mayor en 7.5 por ciento real con relación a 2011. En términos del producto interno bruto, dicho monto representó 2.0 por ciento, nivel inferior al esperado en 0.1 puntos porcentuales y mayor en 0.1 puntos al del ejercicio precedente. Dicho comportamiento se explica, fundamentalmente, por la evolución de los **intereses, comisiones y gastos de la deuda**. Los pagos por estos conceptos fueron inferiores en 4.6 por ciento con relación a lo presupuestado, debido, básicamente, a la reducción observada en las tasas de interés. Comparados con el año previo aumentaron 8.9 por ciento en términos reales, derivado, principalmente, del mayor tipo de cambio y el aumento del costo financiero de PEMEX.



Los recursos destinados a los **Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca** fueron superiores en 8.4 por ciento a los presupuestados; comparados con el periodo anterior, resultaron inferiores en 16.7 por ciento real. El primer resultado se asocia con los mayores apoyos otorgados al Programa de Vivienda, y la contracción anual con los menores recursos ejercidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

En 2012, el gasto programable ascendió a 3 billones 122 mil 58.3 millones de pesos, lo que representó un incremento de 8.8 por ciento con relación al monto aprobado y de 4.4 por ciento en términos reales respecto al registrado en 2011. En términos de esta clasificación, 76.1 por ciento se concentró en erogaciones de naturaleza corriente y el restante 23.9 por ciento en la de inversión.

Durante 2012, el **gasto corriente** ascendió a 2 billones 374 mil 473.1 millones de pesos, cifra que representó un aumento de 8.1 por ciento comparada con el presupuesto aprobado; asimismo, significó un incremento de 5.4 por ciento anual real. Su participación relativa en el total programable se redujo en 0.5 puntos porcentuales con respecto a la prevista, al situarse en 76.1 por ciento.

El gasto en **servicios personales** aumentó 3.7 por ciento en términos reales respecto a 2011, su proporción respecto al total de las erogaciones programables fue de 29.7 por ciento, frente a 29.9 por ciento esperado y 31.8 por ciento de 2011.

Los recursos erogados en servicios personales por las dependencias y entidades de la APF con relación a 2011, se incrementaron 3.9 por ciento en términos reales. Al interior de este agregado, las entidades de control directo concentraron el 50.4 por ciento y las dependencias del Ejecutivo Federal participaron con el 49.6 por ciento.

Por su parte, las erogaciones destinadas al pago de sueldos y salarios que se canalizan mediante aportaciones federales que se ejercen con cargo al capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones registraron un aumento de 7.8 por ciento con relación al monto previsto y de 2.4 por ciento real en comparación con 2011. Esto se explica por los incrementos salariales autorizados que se pagan con cargo al presupuesto de los fondos correspondientes, y que resultaron superiores a los originalmente previstos.

Las erogaciones canalizadas al pago de **pensiones y jubilaciones** superaron en 8.4 por ciento la previsión y en 6.7 por ciento real el monto registrado en 2011. Lo anterior como resultado del incremento en el número de pensionados y jubilados.

Los recursos erogados por concepto de **subsidios** sumaron 372 mil 986.9 millones de pesos, monto superior en 0.4 por ciento al aprobado y en 3.3 por ciento en términos reales al registrado en 2011.

Para **gastos de operación** se destinaron 646 mil 240.3 millones de pesos, 24.8 por ciento más que lo presupuestado y 8.4 por ciento real por arriba de lo registrado el ejercicio previo. Del monto total, 56.2 por ciento correspondió a las entidades de control directo, como resultado de los mayores requerimientos de combustibles para la generación de electricidad por parte de la CFE y compras adicionales de medicamentos, así como de productos químicos y refacciones para las áreas de producción, distribución y almacenamiento de PEMEX.

Al **gasto de inversión** correspondieron 747 mil 585.2 millones de pesos, importe superior al programado en 11.1 por ciento y al registrado el año anterior en 1.5 por ciento real.

La inversión financiera superó en 4.3 en términos reales lo registrado en 2011, lo que se explica fundamentalmente por la aportación patrimonial realizada en la CFE. Asimismo, influyeron los recursos destinados al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros -FEIP-.

La inversión física se incrementó en 2.1 por ciento respecto al presupuesto aprobado, debido fundamentalmente al aumento de 5.5 por ciento observado en las entidades de control directo.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2 0 1 1	2 0 1 2	2 0 1 2	Presupuesto	Aprobado	2 0 1 1
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
T O T A L	2 884 915.8	2 869 583.0	3 122 058.3	252 475.2	8.8	4.4
CORRIENTE	2 174 072.3	2 196 951.5	2 374 473.1	177 521.6	8.1	5.4
Servicios Personales ^{1/}	861 771.9	911 393.3	926 008.5	14 615.2	1.6	3.7
Poderes y Órganos Autónomos	41 153.6	48 822.9	46 636.8	(2 186.2)	(4.5)	9.4
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	3 305.3	3 701.6	3 823.9	122.3	3.3	11.6
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1 337.5	1 327.1	1 489.2	162.1	12.2	7.4
Administración Pública Federal	525 769.6	571 921.4	566 229.8	(5 691.6)	(1.0)	3.9
Dependencias ^{2/}	260 340.9	290 645.5	281 045.2	(9 600.3)	(3.3)	4.2
Entidades de Control Directo	265 428.8	281 275.9	285 184.5	3 908.7	1.4	3.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	290 205.9	285 620.3	307 828.9	22 208.6	7.8	2.4
Pensiones y Jubilaciones ^{3/}	388 316.9	395 974.3	429 237.4	33 263.1	8.4	6.7
Subsidios	348 516.2	371 566.3	372 986.9	1 420.6	0.4	3.3
Gasto de Operación	575 467.4	518 017.5	646 240.3	128 222.8	24.8	8.4
Poderes y Órganos Autónomos	13 309.2	17 115.1	17 870.3	755.2	4.4	29.6
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	772.1	946.0	1 093.7	147.7	15.6	36.7
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	347.4	569.4	400.0	(169.4)	(29.7)	11.1
Administración Pública Federal	501 135.3	436 265.7	559 869.2	123 603.5	28.3	7.8
Dependencias ^{4/}	177 611.9	147 865.9	191 557.9	43 692.0	29.5	4.1
Gasto de operación y administrativo ^{5/ 6/}	139 083.5	123 444.5	147 816.9	24 372.4	19.7	2.6
Orden, Seguridad y Justicia	43 045.2	32 271.2	45 977.2	13 706.0	42.5	3.1
Seguridad Pública y Nacional	35 943.4	23 306.6	36 500.9	13 194.3	56.6	(2.0)
Orden y Justicia	7 101.7	8 964.6	9 476.3	511.7	5.7	28.8
Desarrollo Social	52 396.2	45 367.1	53 869.7	8 502.6	18.7	(0.8)
Las demás funciones	43 642.1	45 806.2	47 969.9	2 163.7	4.7	6.1
Medidas Supervenientes ^{7/}	7 861.2	1 048.3	3 497.6	2 449.3	233.6	(57.1)
Fideicomisos ^{8/}	30 667.2	23 373.0	40 243.4	16 870.3	72.2	26.6
Programa de Retiro	2 629.1					
Fondo de Ahorro Capitalizable	1 886.9		2 039.9	2 039.9		4.3
Fondo Sectorial CONACYT-Energía-Hidrocarburos	6 038.7	1 210.0	1 325.8	115.8	9.6	(78.8)
Control de la operación aduanera	1 005.3		945.5	945.5		(9.2)
Sistema de Protección Social en Salud	11 051.9	12 730.5	12 661.2	(69.3)	(0.5)	10.6
Fondos CONACYT	1 639.5	1 379.0	6 128.5	4 749.5	344.4	260.7
Otras aportaciones a fideicomisos	6 415.8	8 053.6	17 142.5	9 088.9	112.9	157.8
Entidades de Control Directo	323 523.4	288 399.8	368 311.3	79 911.5	27.7	9.9
Combustibles para la generación de energía y otros ^{9/}	103 149.4	63 520.1	130 732.1	67 212.0	105.8	22.3
Medicinas ^{10/}	40 595.0	40 897.6	41 722.5	824.9	2.0	(0.8)
Los demás gastos de operación	179 779.0	183 982.1	195 856.7	11 874.6	6.5	5.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	59 903.4	63 121.4	67 007.2	3 885.8	6.2	7.9
INVERSIÓN	710 843.5	672 631.6	747 585.2	74 953.6	11.1	1.5
Inversión Física	581 864.1	586 507.3	599 076.7	12 569.4	2.1	(0.6)
Poderes y Órganos Autónomos	3 891.0	2 472.1	2 471.9	(0.1)		(38.7)
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	80.2	21.1	107.2	86.1	407.5	29.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	136.8	120.0	161.9	41.9	34.9	14.2
Administración Pública Federal	467 766.0	466 831.3	479 252.9	12 421.5	2.7	(1.1)
Dependencias ^{11/}	154 609.1	131 994.3	126 035.6	(5 958.7)	(4.5)	(21.3)
Entidades de Control Directo	313 156.9	334 837.1	353 217.3	18 380.2	5.5	8.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	109 990.1	117 062.8	117 082.8	20.0		2.7
Subsidios	72 666.2	67 344.0	87 627.7	20 283.7	30.1	16.4
Inversión Financiera	56 313.2	18 780.2	60 880.7	42 100.5	224.2	4.3
Dependencias ^{11/}	54 691.2	18 265.2	59 748.6	41 483.4	227.1	5.4
Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP)	5 601.4	12 879.8	17 184.8	4 305.0	33.4	196.1
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	24 151.9		19 594.2	19 594.2		(21.7)
Otros ^{12/}	24 937.9	5 385.4	22 969.6	17 584.1	326.5	(11.1)
Entidades	1 622.0	515.0	1 132.1	617.1	119.8	(32.6)

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado PEF 2012; ejercicio 2011 y 2012, Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada, y Entidades de Control Directo.

NOTAS SOBRE LA DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

- 1/ Comprende las asignaciones y erogaciones que se realizan a través del capítulo de gasto 1000 servicios personales con tipo de gasto 1, así como los conceptos de gasto del capítulo 8000 que correspondan.
- 2/ Comprende ramos administrativos, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, y Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.
- 3/ Integra las asignaciones del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social y Entidades de Control Directo.
- 4/ Comprende ramos administrativos y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
- 5/ Integra el gasto que realizan los ramos administrativos, directamente relacionado con el cumplimiento de los objetivos de sus programas. Para su análisis se presenta la agrupación administrativa por orientación funcional y se destacan las prioridades. Se incluyen los ramos de Provisiones Salariales y Económicas y de Aportaciones a la Seguridad Social.
- 6/ El agrupamiento administrativo por orientación funcional se integra por: Seguridad Pública y Nacional (ramos 7 Defensa, 13 Marina y 36 Seguridad Pública); Orden y Justicia (ramos 4 Gobernación y 17 Procuraduría General de la República); Desarrollo Social (ramos 11 Educación, 12 Salud, 19 Aportaciones a Seguridad Social y 20 Desarrollo Social); y las demás funciones que incluyen al resto de los ramos administrativos, principalmente, de las funciones de gobierno.
- 7/ Considera los gastos contingentes que se realizan durante el ejercicio presupuestario a través de las partidas genéricas 394 sentencias y resoluciones por autoridad competente, 395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones, y 396 Otros gastos por responsabilidades. Excluye lo correspondiente a los ramos 7, 13, 17 y 36 considerados en Orden, Seguridad y Justicia.
- 8/ Comprende las asignaciones y erogaciones que se realizan a través de las partidas de gasto 46101 aportaciones a fideicomisos públicos, y 46102 aportaciones a mandatos públicos. Excluye lo correspondiente a los ramos 7, 13, 17 y 36 considerados en Orden, Seguridad y Justicia.
- 9/ Comprende las asignaciones y erogaciones que realiza CFE a través de las partidas de gasto 26107 combustibles nacionales para plantas productivas, y 23401 combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima.
- 10/ Comprende las asignaciones y erogaciones que realizan IMSS, ISSSTE y PEMEX a través de la partida de gasto 25301 Medicinas y productos farmacéuticos.
- 11/ Comprende ramos administrativos y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
- 12/ Considera, principalmente, una aportación patrimonial del Gobierno Federal a CFE.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

GASTO PROGRAMABLE DE LOS RAMOS AUTÓNOMOS

En 2012, el gasto ejercido por los Poderes y Órganos Autónomos ascendió a 68 mil 338.5 millones de pesos, monto inferior al presupuesto aprobado en 2.1 por ciento; con relación al ejercicio de 2011, representó un incremento de 10.6 por ciento en términos reales. Del monto total, 58.1 por ciento correspondió al Poder Judicial; el 22.8 al Instituto Federal Electoral -IFE-; 17.3 al Poder Legislativo; y el restante 1.8 por ciento a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos -CNDH-.

GASTO PROGRAMABLE DE LOS PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2011 Ejercicio	2012 Aprobado	2012 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	%	2011 % Real*
TOTAL	59 609.3	69 804.2	68 338.5	(1 465.7)	(2.1)	10.6
Legislativo	10 458.3	10 987.2	11 781.4	794.2	7.2	8.7
Judicial	37 814.1	42 582.8	39 716.4	(2 866.4)	(6.7)	1.4
Instituto Federal Electoral	10 269.5	14 953.9	15 594.1	640.2	4.3	46.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1 067.4	1 280.3	1 246.6	(33.7)	(2.6)	12.7

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado PEF 2012; ejercicio 2011 y 2012, Poderes y Órganos Autónomos.

A continuación, se describen los factores que dieron origen a las variaciones en cada uno de los ramos autónomos:

	Variación Neta (Millones de Pesos)	Principales Causas de Variación
Legislativo	794.2	<ul style="list-style-type: none"> Auditoría Superior de la Federación: Contratación de personal de carácter temporal bajo el régimen de honorarios para el PROFIS y el Derecho de la Fiscalización Petrolera -DFP-; compra de materiales y útiles de oficina, consumibles de equipo de cómputo; pago de viáticos y pasajes para el personal auditor, básicamente del PROFIS; trabajos de obra pública, instalaciones básicas, cancelería y acabados en el Centro de Esparcimiento Ajusco -CEA-; contratación de servicios profesionales de gestoría y asesoría especializada al proyecto de reformamiento en el sistema de pisos y muros del edificio de República de Uruguay, derivado de las recomendaciones del Dictamen de Seguridad Estructural y el levantamiento físico de los planos y digitalización de los expedientes de los edificios Sede y Morelos. Cámara de Diputados: Pago de liquidaciones por término de la LXI Legislatura y bono de productividad; incremento del personal contratado bajo el régimen de honorarios en el área legislativa; otorgamiento de apoyos a las Comisiones y Comités, por ampliación a sus techos presupuestarios. Cámara de Senadores: Equipamiento y adaptación de las instalaciones de la Nueva Sede de la Cámara de Senadores.
IFE	640.2	<ul style="list-style-type: none"> Aportaciones al "Fideicomiso para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral"; incremento en los renglones de "Apoyos a la Investigación Científica y Tecnológica", como resultado de la implementación de Convenios de Colaboración con Instituciones Académicas y del Sector Público para la realización de diversos proyectos con temas de carácter electoral.
Judicial	-2 866.4	<ul style="list-style-type: none"> Suprema Corte de Justicia de la Nación: Traspaso de recursos presupuestarios al Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento al Acuerdo del Pleno de Ministros de la SCJN; menor cantidad de adquisiciones principalmente en los conceptos de materiales de oficina, materiales de apoyo informativo, material de limpieza, productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, otros materiales y artículos de construcción y reparación, y combustibles, lubricantes y aditivos, entre otros. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Plantilla real ocupada en promedio inferior a la autorizada por la Comisión de Administración y reducción en los servicios y eventos oficiales.
CNDH	-33.7	<ul style="list-style-type: none"> Menores contrataciones de servicios profesionales; ahorros generados en servicios de comunicación social, telecomunicaciones, consumo de agua potable, envíos a través de paquetería y aquellos relacionados con servicios integrales para el desarrollo de congresos y convenciones. También se racionalizó el gasto en ayudas sociales, en cumplimiento de las metas establecidas.

GASTO PROGRAMABLE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Las erogaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI- sumaron 5 mil 228.4 millones de pesos, cifra superior en 6.0 por ciento al presupuesto aprobado y en 16.6 por ciento real, con relación a la registrada al cierre de 2011.

GASTO PROGRAMABLE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2011 Ejercicio	2012 Aprobado	2012 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	%	2011 % Real*
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	4 326.8	4 931.6	5 228.4	296.8	6.0	16.6

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Aprobado PEF 2012; ejercicio 2011 y 2012, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los factores que explican el mayor ejercicio con respecto a la previsión original, se describen a continuación.

	Variación Neta (Millones de Pesos)	Principales Causas de Variación
INEGI	296.8	<ul style="list-style-type: none"> Ampliaciones por concepto de ingresos propios para la realización de encuestas y proyectos especiales que se llevaron a cabo durante el año mediante la firma de convenios suscritos con dependencias y entidades públicas, federales y estatales; recursos adicionales para gastos de materiales y suministros, material eléctrico y electrónico entre los que destacan la sustitución del cableado estructurado de la red de comunicaciones del instituto.

GASTO PROGRAMABLE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

El gasto ejercido por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ascendió a 2 mil 82.1 millones de pesos, monto mayor al programado en 0.8 por ciento y en 8.6 por ciento en términos reales con relación al ejercicio anterior.

GASTO PROGRAMABLE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2 0 1 1	2 0 1 2		Presupuesto Aprobado	2 0 1 1	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1 849.6	2 065.9	2 082.1	16.3	0.8	8.6

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Aprobado PEF 2012; ejercicio 2011 y 2012, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Los elementos que definen el incremento en el gasto con respecto a la previsión original, se detallan a continuación:

	Variación Neta (Millones de Pesos)	Principales Causas de las Variaciones
TFJFA	16.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones para cubrir la gratificación de fin de año y estímulos por productividad y eficiencia; para la ejecución de obras programadas a realizarse en cuatro entidades federativas, las cuales no contaban con los elementos suficientes para su inicio como estudios, proyectos y permisos. Dichas obras se refieren a la creación de la Sala Regional en Durango y segunda etapa de la construcción de la nueva sede para las Salas Regionales en Xalapa, así como al mantenimiento al inmueble de las Salas del Tribunal en Puebla y adecuaciones al inmueble que alberga la nueva Sede de las Áreas Administrativas del Tribunal en el Distrito Federal.

RECURSOS ENTREGADOS A LOS GOBIERNOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

En 2012, la transferencia de recursos federales a las entidades federativas se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el título segundo del Decreto de PEF aprobado por la Cámara de Diputados.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2 0 1 1	2 0 1 2		Presupuesto Aprobado	2 0 1 1	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
GASTO FEDERALIZADO	1 241 817.5	1 282 392.6	1 344 486.8	62 094.1	4.8	4.5
Participaciones	477 256.2	504 867.7	494 264.5	(10 603.2)	(2.1)	(0.1)
Gasto Programable	764 561.3	777 524.9	850 222.2	72 697.3	9.3	7.3
Aportaciones Federales	499 695.1	525 073.7	534 299.8	9 226.1	1.8	3.2
Ramo 33	469 723.4	482 155.5	500 516.1	18 360.6	3.8	2.8
Ramo 25	29 971.7	42 918.3	33 783.7	(9 134.5)	(21.3)	8.8
Protección Social en Salud (Seguro Popular)	58 673.7	67 187.0	67 477.7	290.7	0.4	11.0
Convenios	148 821.0	159 617.1	192 826.4	33 209.3	20.8	25.0
De Descentralización	144 934.7	158 477.1	190 104.2	31 627.2	20.0	26.6
SEP	92 662.7	82 254.5	103 356.5	21 102.1	25.7	7.6
SAGARPA	23 329.4	37 691.1	48 029.2	10 338.1	27.4	98.7
SEMARNAT	17 874.0	16 794.5	21 978.7	5 184.2	30.9	18.7
SEGOB	7 067.8	10 462.2	8 303.2	(2 159.1)	(20.6)	13.4
SSA	3 454.2	10 699.1	6 968.7	(3 730.3)	(34.9)	94.7
SEDESOL	314.2	266.5	259.2	(7.3)	(2.7)	(20.4)
SHCP	232.4	309.2	1 093.7	784.6	253.8	354.2
SSP			115.0	115.0		
De Reasignación	3 886.3	1 140.1	2 722.2	1 582.2	138.8	(32.4)
SCT	2 226.7		1 656.2	1 656.2		(28.2)
SECTUR	1 659.6	1 140.1	1 066.0	(74.1)	(6.5)	(38.0)
FEIEF	24 151.9	1 533.0	19 594.2	18 061.2	**	(21.7)
Programas Regionales	11 486.9	1 279.0	4 610.3	3 331.3	260.5	(61.3)
Fondos Metropolitanos	7 822.0	8 331.9	8 317.9	(14.0)	(0.2)	2.6
Fondo Regional	6 220.0	6 443.1	6 443.1			N.S.
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios	2 198.9	3 335.5	2 966.4	(369.1)	(11.1)	30.2
PROFIS	164.4	341.6	170.6	(170.9)	(50.0)	0.2
Otros	5 327.4	4 383.1	13 515.7	9 132.6	208.4	144.8

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

** Superior a 1 000 por ciento.

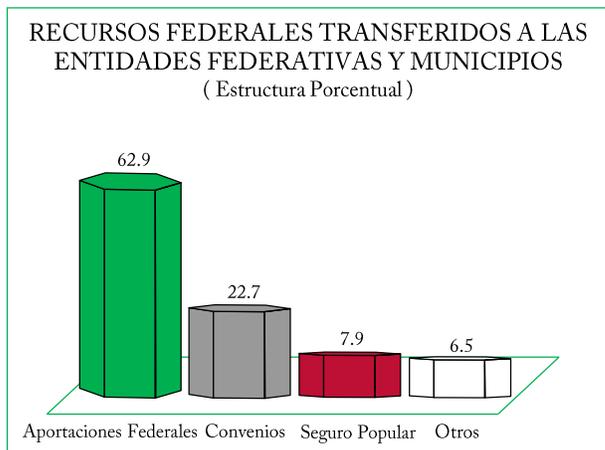
N.S.: No Significativo.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2012; ejercicio 2011 y 2012, Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada.

Los recursos federalizados ascendieron a un billón 344 mil 486.8 millones de pesos, lo que significó un incremento de 4.8 por ciento con relación al presupuesto aprobado y de 4.5 por ciento en términos reales con respecto al año anterior. Del total, 63.2 por ciento correspondió a gasto programable y 36.8 a participaciones en ingresos federales.

Las **aportaciones y transferencias** de carácter programable sumaron 850 mil 222.2 millones de pesos, cifra mayor en 9.3 por ciento a lo previsto y en 7.3 por ciento real comparado con lo registrado en 2011. De este importe, 62.9 por ciento se distribuyó por medio de previsiones y aportaciones federales; 22.7 por convenios de descentralización y reasignación; 7.9 por conducto del Seguro Popular, y el restante 6.5 por ciento vía el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas -FEIEF-, los Fondos Metropolitanos, el Fondo Regional, los Programas Regionales, y otros mecanismos.



Por concepto de **previsiones y aportaciones federales** de los ramos 25 y 33 se canalizaron 534 mil 299.8 millones de pesos, cantidad que rebasó en 1.8 por ciento la programada y en 3.2 por ciento real la del ejercicio precedente. Del total, 70.6 por ciento se canalizó por medio de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica -FAEB- y para los Servicios de Salud -FASSA-.

RECURSOS FEDERALIZADOS A TRAVÉS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2011 Ejercicio	2012 Aprobado	2012 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	%	2011 % Real*
TOTAL	499 695.1	525 073.7	534 299.8	9 226.1	1.8	3.2
FAEB 1/	292 690.9	306 543.4	311 054.1	4 510.7	1.5	2.6
FASSA	59 627.8	61 951.4	66 292.5	4 341.1	7.0	7.3
FORTAMUNDF	47 618.0	50 732.8	50 732.8			2.8
FAIS	46 460.3	49 499.3	49 499.3			2.8
MUNICIPAL	40 829.3	43 499.9	43 499.9			2.8
ESTATAL	5 631.0	5 999.3	5 999.3			2.8
FAM	15 127.5	16 117.0	16 117.0			2.8
INFRAESTRUCTURA BÁSICA	5 265.8	5 610.2	5 610.2			2.8
INFRAESTRUCTURA SUPERIOR	2 962.0	3 155.7	3 155.7			2.8
DIF	6 899.7	7 351.0	7 351.0			2.8
FASP	7 124.3	7 373.7	7 373.7			(0.1)
FAETA	5 028.6	5 136.7	5 511.0	374.3	7.3	5.8
FAFEF	26 017.7	27 719.6	27 719.6			2.8

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ Incluye los recursos correspondientes al Ramo 25.- Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos destinados a las entidades federativas mediante los **convenios de descentralización** se ubicaron en 190 mil 104.2 millones de pesos, monto superior en 20.0 por ciento respecto a lo presupuestado y en 26.6 por ciento real comparado con el reportado el año previo. De dicha cifra, 54.4 por ciento correspondió a la SEP; 25.2 a la SAGARPA; 11.5 a la SEMARNAT; 4.4 a SEGOB; 3.7 a SALUD, y el restante 0.8 por ciento a la SHCP, SEDESOL y la SSP.

RECURSOS DESCENTRALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2011	2012		Presupuesto Aprobado		2011
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL	144 934.7	158 477.1	190 104.2	31 627.2	20.0	26.6
SEP	92 662.7	82 254.5	103 356.5	21 102.1	25.7	7.6
SAGARPA	23 329.4	37 691.1	48 029.2	10 338.1	27.4	98.7
SEMARNAT	17 874.0	16 794.5	21 978.7	5 184.2	30.9	18.7
SEGOB	7 067.8	10 462.2	8 303.2	(2 159.1)	(20.6)	13.4
SSA	3 454.2	10 699.1	6 968.7	(3 730.3)	(34.9)	94.7
SEDESOL	314.2	266.5	259.2	(7.3)	(2.7)	(20.4)
SHCP	232.4	309.2	1 093.7	784.6	253.8	354.2
SSP			115.0	115.0		

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A los **convenios establecidos en el sector educativo** se asignaron 103 mil 356.5 millones de pesos, a efecto de cubrir el pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las Universidades Públicas y Tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los Institutos Tecnológicos y de Capacitación para el Trabajo y los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos en las entidades federativas. Dichos recursos superaron en 25.7 por ciento y 7.6 por ciento real lo proyectado para 2012 y lo registrado el ejercicio anterior, respectivamente

Los consejos estatales agropecuarios y los productores agrícolas, pesqueros y pecuarios recibieron por medio de los convenios celebrados con la SAGARPA 48 mil 29.2 millones de pesos, cifra superior en 27.4 por ciento a la aprobada en el presupuesto y en 98.7 por ciento real respecto a 2011.

La SEMARNAT a través de la Comisión Nacional del Agua canalizó 21 mil 978.7 millones de pesos, que fueron aplicados, principalmente, a los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y de rehabilitación, modernización y equipamiento de distritos de riego.

A través de los convenios firmados por la SEGOB, se transfirieron 8 mil 303.2 millones de pesos, lo que significó una reducción de 20.6 por ciento respecto a lo previsto; sin embargo dicho monto fue superior en 13.4 por ciento real al del periodo precedente.

Los recursos asignados por SALUD, SHCP, SEDESOL y la SSP ascendieron en conjunto a 8 mil 436.6 millones de pesos, cifra inferior en 25.2 por ciento a la aprobada, pero comparada con el ejercicio precedente fue mayor en 103.5 por ciento en términos reales.

Con los **convenios de reasignación** concertados por las secretarías de Turismo y de Comunicaciones y Transportes se ejercieron recursos federales por 2 mil 722.2 millones de pesos, cantidad mayor a la presupuestada en 138.8 por ciento y menor en 32.4 por ciento real a la del ejercicio precedente.

RECURSOS REASIGNADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2011	2012		Presupuesto Aprobado		2011
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL	3 886.3	1 140.1	2 722.2	1 582.2	138.8	(32.4)
SCT	2 226.7		1 656.2	1 656.2		(28.2)
SECTUR	1 659.6	1 140.1	1 066.0	(74.1)	(6.5)	(38.0)

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los subsidios entregados a las entidades federativas por medio de otros programas sumaron 55 mil 618.3 millones de pesos, lo que significó un incremento del orden de 116.9 por ciento con respecto al presupuesto de salida;

comparado con 2011 mostró una disminución de 6.4 por ciento en términos reales. De dicho total, 35.2 por ciento fue destinado al FEIEF; 15.0, a los Fondos Metropolitanos; 11.6, al Fondo Regional; 8.3, a los Programas Regionales; 5.3, al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y demarcaciones territoriales, y el restante 24.6 por ciento a otros programas.

RECURSOS TRANSFERIDOS A TRAVÉS DE OTROS PROGRAMAS
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2011 Ejercicio	Aprobado	2012 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	%	2011 % Real*
TOTAL	57 371.5	25 647.1	55 618.3	29 971.2	116.9	(6.4)
FEIEF	24 151.9	1 533.0	19 594.2	18 061.2	**	(21.7)
Fondos Metropolitanos	7 822.0	8 331.9	8 317.9	(14.0)	(0.2)	2.6
Fondo Regional	6 220.0	6 443.1	6 443.1			N.S.
Programas Regionales	11 486.9	1 279.0	4 610.3	3 331.3	260.5	(61.3)
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios	2 198.9	3 335.5	2 966.4	(369.1)	(11.1)	30.2
PROFIS	164.4	341.6	170.6	(170.9)	(50.0)	0.2
Otros	5 327.4	4 383.1	13 515.7	9 132.6	208.4	144.8

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

** Superior a 1 000 por ciento.

N.S.: No Significativo.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las **participaciones pagadas a las entidades federativas** ascendieron a 494 mil 264.5 millones de pesos, cifra menor en 2.1 por ciento con relación a lo previsto y en 0.1 por ciento real a la registrada en 2011.

GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

Ramos Administrativos

Durante 2012, las erogaciones realizadas por los ramos administrativos ascendieron a 1 billón 14 mil 338.9 millones de pesos, 82 mil 199.4 millones de pesos más que el presupuesto aprobado.

En este comportamiento se conjugaron las ampliaciones netas de 13 Ramos, que en conjunto sumaron 97 mil 613.3 millones de pesos, y reducciones netas en 10 Ramos, por 15 mil 413.8 millones de pesos. Es importante comentar que dichas adecuaciones presupuestarias se realizaron de acuerdo a las disposiciones establecidas en los artículos 19, 57, 58 y 59 de la LFPRH.

Cabe señalar que las secretarías de Energía y Educación Pública concentraron el 63.2 por ciento del total de las erogaciones adicionales.

Entre las dependencias que ejercieron menores recursos con relación al aprobado destacan Comunicaciones y Transportes; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y Procuraduría General de la República, que explican en conjunto el 80.0 por ciento del total de las reducciones.

GASTO PROGRAMABLE DE LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2011 Ejercicio	2012 Aprobado	2012 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	2011 %	2011 % Real*
TOTAL	940 264.6	932 139.5	1 014 338.9	82 199.4	8.8	4.1
Presidencia de la República	2 743.9	1 986.6	3 005.2	1 018.6	51.3	5.7
Gobernación	17 926.9	23 637.5	22 908.9	(728.6)	(3.1)	23.3
Relaciones Exteriores	8 696.8	6 116.4	9 784.4	3 667.9	60.0	8.6
Hacienda y Crédito Público	48 232.8	46 233.6	54 016.9	7 783.3	16.8	8.1
Defensa Nacional	63 978.9	55 611.0	61 363.8	5 752.9	10.3	(7.4)
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	74 927.5	71 378.3	68 628.4	(2 749.9)	(3.9)	(11.6)
Comunicaciones y Transportes	81 039.5	85 544.0	80 300.6	(5 243.4)	(6.1)	(4.4)
Economía	17 840.3	18 622.9	19 907.4	1 284.5	6.9	7.7
Educación Pública	252 574.2	251 764.6	281 960.3	30 195.8	12.0	7.7
Salud	99 806.5	113 479.7	112 737.3	(742.3)	(0.7)	9.0
Marina	20 052.5	19 679.7	21 407.2	1 727.5	8.8	3.0
Trabajo y Previsión Social	3 889.5	4 416.8	4 360.1	(56.7)	(1.3)	8.2
Reforma Agraria	5 647.7	5 707.4	5 351.1	(356.3)	(6.2)	(8.6)
Medio Ambiente y Recursos Naturales	52 611.7	54 717.7	58 024.0	3 306.3	6.0	6.4
Procuraduría General de la República	11 553.5	14 905.1	13 606.7	(1 298.4)	(8.7)	13.6
Energía	31 957.1	3 201.5	34 661.4	31 459.9	982.7	4.7
Desarrollo Social	78 706.6	84 859.9	83 879.0	(980.9)	(1.2)	2.8
Turismo	6 813.6	5 037.0	7 743.1	2 706.1	53.7	9.7
Función Pública	1 968.4	1 630.4	1 704.4	74.0	4.5	(16.4)
Tribunales Agrarios	744.3	1 092.4	880.1	(212.3)	(19.4)	14.1
Seguridad Pública	41 056.9	40 536.5	49 165.8	8 629.3	21.3	15.6
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	114.0	108.5	115.7	7.2	6.6	(2.1)
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	17 381.5	21 872.2	18 827.1	(3 045.1)	(13.9)	4.5

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado PEF 2012; ejercicio 2011 y 2012, Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada.

A continuación se especifican las principales causas de variación observadas con relación al presupuesto aprobado en cada una de las dependencias:

DEPENDENCIAS CON MAYOR GASTO RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO

	Ampliación Neta (Millones de Pesos)	Principales Causas de las Variaciones
TOTAL	97 613.3	
SENER	31 459.9	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos destinados a materiales y suministros derivado de los apoyos fiscales que la Comisión Federal de Electricidad recibió para la aplicación del Derecho de Postería y para el pago de combustibles a Petróleos Mexicanos. Ampliaciones para el Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Hidrocarburos, el Fondo Sectorial-Conacyt-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, y el Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de Energía. Asimismo la Comisión Federal de Electricidad recibió recursos adicionales por una Aportación Patrimonial.
SEP	30 195.8	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de sueldos y diversas prestaciones para el personal docente y administrativo-prima vacacional, aguinaldo, seguridad social, y seguros, entre otros-, así como el incremento salarial que se otorgó durante el año; recursos erogados por la reciente creación de la Universidad Abierta y a Distancia de México; mayores erogaciones efectuadas para la atención de diversos compromisos laborales existentes en las universidades, así como atender necesidades extraordinarias para otras instituciones de educación superior.
SSP	8 629.3	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el ejercicio del gasto, a efecto de cubrir principalmente la adquisición de equipo y viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional, aportaciones a fideicomisos públicos, servicios integrales, aportaciones al FOVISSSTE, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, pasajes terrestres nacionales, prendas de protección, subcontratación de servicios con terceros, asignaciones adicionales al sueldo, y cuotas para el seguro de vida del personal civil, entre otras. También se ampliaron recursos para efectuar una aportación al "Fideicomiso para la plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves. Además influyó la compra de un terreno para instalaciones policiales en el estado de Guerrero.
SHCP	7 783.3	Incremento de los recursos asignados a los siguientes programas e instituciones financieras:

		<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Nacional Bancaria y de Valores -CNBV-: ampliaciones con ingresos excedentes, destinadas a satisfacer sus requerimientos de operación como: patentes, regalías y otros; servicios de informática; subcontratación de servicios con terceros; mantenimiento y conservación de inmuebles. • Sistema de Administración Tributaria -SAT-: recursos adicionales derivados de ingresos excedentes destinados a sufragar su operación, así como la instrumentación de programas sustantivos como el de Registro de Contribuyente -PAR-; Procedimiento Administrativo de Ejecución -PAE-; Estudios de Evasión; Encuestas y Programa Editorial, principalmente. • Ampliación de recursos en la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda, destinados a las aportaciones al Fideicomiso Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe. • Mayores recursos, para el Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda -CONAVI-. • Ampliaciones provenientes de ingresos excedentes aplicadas a la capitalización de Nacional Financiera, S.N.C. -NAFIN-; Banco de Comercio Exterior, S.N.C. -BANCOMEXT- y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. -BANOBRAS-, con el propósito de fortalecer de manera permanente las bases de capital de estas instituciones, y dar cumplimiento a sus programas sustantivos.
SEDENA	5 752.9	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores erogaciones con el fin de adquirir o cubrir necesidades como materiales y útiles de oficina, equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, materiales y suministros médicos, combustibles y lubricantes, materiales explosivos y de seguridad pública, y prendas de protección para seguridad pública y nacional; pago de servicios básicos como energía eléctrica, agua, gas y telefónico; recursos para incrementar el patrimonio del "Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar", así como del "Fideicomiso de Apoyo a Deudos de Militares Fallecidos en Actos del Servicio de Alto Riesgo"; adquisición de cinco aviones; seis helicópteros, seis aviones por arrendamiento financiero, y segundo lote de seis helicópteros, pagos por arrendamiento de un avión, y por la adquisición del Sistema de Vigilancia Aérea en el Sureste del País -Radares-.
SRE	3 667.9	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de los recursos en cumplimiento de los convenios específicos de la Política de Techo Único del Gobierno Federal; apoyos para cubrir cuotas a organismos internacionales; aportación inicial al Fideicomiso "Defensa de los actos del Estado Mexicano y de a quien se le individualice el procedimiento respectivo, en litigios internacionales"; gastos adicionales de la Reunión Cumbre de Líderes del G20; operación de las Embajadas de México en el exterior; y recursos destinados a los Programas Ventanillas de Salud en los EUA y la XII Semana Binacional de Salud en el Exterior.
SEMAR-NAT	3 306.3	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores transferencias a CONAGUA para formalizar la constitución del Fondo de Garantías para el uso eficiente del Agua "FONAGUA", así como para la ejecución de los programas Túnel Emisor Oriente y Central, y Planta de Tratamiento Atotonilco. Transferencia de disponibilidades presupuestarias destinadas a la contratación de personal eventual para apoyar el desarrollo de acciones en los parques ecológicos que coordina.
SECTUR	2 706.1	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos adicionales principalmente en las Actividades Institucionales "Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables" y "Turismo con sello propio de calidad, hospitalidad y seguridad". Mayor gasto en los programas presupuestarios Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística, para el fortalecimiento de infraestructura turística en el estado de Baja California Sur, y Promoción de México como Destino Turístico. Recursos autorizados al Consejo de Promoción Turística de México, por concepto del Derecho de No Inmigrante, los cuales se canalizaron para establecer estrategias de promoción, de los destinos, productos y actividades de México.
SEMAR	1 727.5	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, así como de productos y aprovechamientos generados por esta dependencia. Estos recursos se destinaron a complementar el costo por el servicio de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo; asegurar los bienes patrimoniales de la dependencia y pagar el servicio de energía eléctrica; adquisición de vehículos y equipo para los batallones de infantería de marina; sistemas y equipos de radiocomunicaciones tácticos y alternos; equipo médico odontológico y de laboratorio; y para la modernización del parque vehicular; Construcción de dos buque de aprovisionamiento y 17 embarcaciones clase Polaris II, así como las estaciones navales de Chiapas y Quinta Roo.
SE	1 284.5	<ul style="list-style-type: none"> • Erogaciones adicionales en los programas Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Desarrollo de la Industria del Software; Competitividad en Logística y Centrales de Abasto; Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología; y de Competitividad de Sectores Industriales, de acuerdo con las reglas de operación de los mismos. Ampliación líquida a ProMéxico, para participar en el Foro Económico Mundial de Davos, y recursos para cubrir el pago del laudo en favor de Cargill Inc. derivado de la demanda contra México, bajo el capítulo 11 del Tratado de Libre Comercio con América del Norte -TLCAN-.
Presidencia	1 018.6	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos para logística del C. Presidente en eventos oficiales y giras de trabajo, así como para la organización y coordinación de personal especializado necesario para llevar a cabo las fun-

		ciones sustantivas de asesoría, organización, apoyo técnico, seguridad nacional y despacho de asuntos en general. Atención de compromisos ineludibles e impostergables, principalmente para la adquisición de materiales e insumos para la operación del Centro Hospitalario del Estado Mayor Presidencial.
SFP	74.0	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento dirigido al Programa Optimización en el Uso, Control y Aprovechamiento de los Inmuebles Federales, así como a la valuación de bienes nacionales, con los que se llevó a cabo la contratación de peritos valuadores; y el gasto de operación del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales -INDAABIN-. También influyó el mayor gasto del Programa ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública.
CJEF	7.2	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliaciones líquidas para la adquisición de un vehículo para sustituir una unidad siniestrada.

DEPENDENCIAS QUE EJERCIERON RECURSOS MENORES A LO PROGRAMADO

	Reducción Neta (Millones de Pesos)	Principales Causas de las Variaciones
TOTAL	-15 413.8	
SCT	-5 243.4	<ul style="list-style-type: none"> • Se declaró desierto el concurso para la contratación del "Aseguramiento Integral de la Red Carretera Federal Pavimentada y Puentes Federales Libres de Peaje y los Caminos Rurales y Puentes del Estado de Chiapas". No se realizaron algunas obras, debido a que no se contó con los elementos suficientes para su inicio como son: registro en Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, liberación de derecho de vía, estudios, proyectos y permisos. El efecto favorable del tipo de cambio en la adquisición de un Sistema Satelital.
CONACYT	-3 045.1	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplicaron pagos por la Conclusión de Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos, por lo que se transfirieron al Ramo 23 recursos correspondientes al monto parcial pendiente a restituir correspondiente al ejercicio 2010. Reducción de recursos por la aplicación de las medidas de control presupuestario 2012.
SAGARPA	-2 749.9	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria; transferencia líquida de recursos al Ramo 23 por concepto de Restitución de Remanentes del Paquete Salarial, en virtud de que el presupuesto autorizado en este concepto fue superior al necesario con base en el incremento salarial otorgado al personal operativo durante el ejercicio fiscal 2012; asimismo, se redujeron las partidas de seguridad social, en virtud de que el techo presupuestario inicial para este concepto de gasto fue mayor.
PGR	-1 298.4	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias al ramo 23, a efecto de dar cumplimiento a la amortización de los recursos que fueron otorgados por la SHCP, para los Programas de Conclusión Definitiva del Servicio de los años 2010 y 2011, así como para dar cumplimiento a las "Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2012". Asimismo, se realizó la cancelación de 313 plazas durante el ejercicio.
SEDESOL	-980.9	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de recursos al Programa 70 y más; transferencias del rubro subsidios, a efecto de que las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas contaran con suficiencia presupuestaria para sufragar los gastos indirectos asociados a las acciones realizadas para su operación. Reducción líquida por economías presupuestarias que se transfirieron al Ramo 23.
SSA	-742.3	<ul style="list-style-type: none"> • Traspasos al Ramo 33 con el propósito de fortalecer la infraestructura de los servicios de salud en los estados mediante obras de construcción, reconstrucción y mantenimiento en hospitales de diversas entidades federativas, y al Ramo 23 a efecto de restituir el costo de la incorporación de plazas a la Conclusión de la Relación Laboral.
SEGOB	-728.6	<ul style="list-style-type: none"> • Menor otorgamiento de subsidios, debido a que algunas entidades federativas no cumplieron con los requisitos del convenio específico de adhesión para seguridad pública. Donativos no ejercidos en su totalidad por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para apoyar 23 proyectos para fomentar la Prevención del Delito con Participación Ciudadana, en virtud de que no se tuvo la respuesta esperada a la convocatoria.
SRA	-356.3	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias al ramo 23, por ahorros generados principalmente en partidas de seguridad social y el pago al Fideicomiso Programa de Separación Voluntaria por la conclusión de la relación laboral del Sector Central, finiquitando los adeudos de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.
Tribunales Agrarios	-212.3	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos transferidos al Ramo 23, en cumplimiento a las medidas de los Programas de Mediano Plazo, el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público y las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, así como por economías presupuestarias. Sólo se constituyeron dos Tribunales Unitarios Agrarios, de cinco que se tenían previsto crear en 2012, debido a que no se concretaron las autorizaciones para la creación de las plazas.
STPS	-56.7	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción líquida para transferir recursos a SAGARPA destinados a la ejecución de talleres para la acreditación de habilidades y las evaluaciones con fines de certificación de competencias laborales, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jornaleros agrícolas, en las empresas agrícolas de las entidades federativas seleccionadas por la STPS.

Ramos Generales

Al cierre de 2012 los recursos erogados por los ramos generales se ubicaron en 491 mil 278.7 millones de pesos, cantidad superior a la aprobada en 13.7 por ciento; con relación al registrado en 2011, observó un incremento real de 1.6 por ciento.

	Ampliación Neta (Millones de Pesos)	Principales Causas de Variación
Ramo 19	36 753.4	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores erogaciones requeridas y efectuadas para financiar parte de los gastos de seguridad social de los productores de caña de azúcar de escasos recursos; mayores transferencias requeridas y autorizadas para cubrir el pago de la nómina de pensiones y el gasto no pensionario del ISSSTE, así como las pensiones en curso de pago, las garantizadas, el fondo de reserva para el retiro y las aportaciones al seguro de enfermedad y maternidad del IMSS.
Ramo 23	22 514.7	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor ejercicio que se explica por las erogaciones para atender desastres naturales a través del Fondo de Desastres Naturales -FONDEN-, así como los subsidios que se dirigen a las entidades federativas.

GASTO PROGRAMABLE DE LOS RAMOS GENERALES
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		Variaciones Respecto a:			
	2011 Ejercicio	2012 Aprobado	2012 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	%	20110 % Real*
TOTAL	466 438.2	432 010.7	491 278.7	59 268.1	13.7	1.6
Aportaciones a Seguridad Social	362 110.4	368 687.8	405 441.1	36 753.4	10.0	8.0
Provisiones Salariales y Económicas	104 327.8	63 322.9	85 837.6	22 514.7	35.6	(20.6)

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado PEF 2012; ejercicio 2011 y 2012, Ramos Generales de la Administración Pública Centralizada.

EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL RAMO 23

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
(Millones de Pesos)

RECURSOS TRANSFERIDOS A OTROS RAMOS Y DEPENDENCIAS
(Millones de Pesos)

Importe	Adecuaciones	Concepto	Reasignaciones entre Dependencias y Entidades	Programa Salarial	Otros	TOTAL
63 322.9	Presupuesto original asignado al Ramo.	TOTAL	150 618.9	19 649.2	12 181.1	182 449.2
+204 963.9	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliaciones realizadas durante el ejercicio, Provenientes principalmente de mayores ingresos fiscales y reasignaciones presupuestarias. 	Legislativo			792.7	792.7
		Presidencia	28.0	83.00	1 033.0	1 144.0
		SEGOB	1 477.2	445.8		1 923.0
		SRE.	2 218.8	63.9		2 282.7
-182 449.2	Traspaso de recursos a otros ramos y entidades:	SHCP	703.1	148.4	26.4	877.9
	<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir el pago de pensiones del ISSSTE • Atender diversas necesidades de gasto de las unidades administrativas adscritas a las dependencias y/o a sus entidades apoyadas con la finalidad de lograr un mejor cumplimiento de sus funciones y de los programas a su cargo. • Cumplir con lo dispuesto en los artículos 254 y Sexto Transitorio de la Ley Federal de Derechos. • Atención a necesidades no previstas 	SEDENA	2 493.4	2 309.8		4 803.2
		SAGARPA	2 865.3	326.1		3 191.4
		SCT	6 537.2	125.0		6 662.1
		SE	1 772.7	189.8		1 962.5
		SEP	33 231.3	7 101.4		40 332.7
		SS	7 960.2	530.4		8 490.6
		SEMAR	1 555.4	669.0		2 224.4
		STPS	100.5			100.5
		SRA	19.5			19.5
85 837.6	Presupuesto modificado autorizado al Ramo:	SEMARNAT	1 315.5	201.5		1 517.0
	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidios a entidades federativas a través de diversos programas, entre los que destacan: Proyectos de Infraestructura Regional, Programas Regionales, Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, Fondos Metropolitanos, Fondo de Pavimentación a Municipios y Fondo de Apoyo a Migrantes, entre otros. • Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas -FEIEF-. • Aportaciones al FONDEN y FOPREDEN. • Fondo para la Conclusión de la Relación Laboral • Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros -FEIP-. • Otros 	PGR	638.1			638.1
		SENER	26 864.1	59.4	3 798.1	30 721.5
		Ramo 19	45 205.5			45 205.5
		SEDESOL	3 767.7	125.4	35.8	3 928.8
		SECTUR	1 342.5	31.2		1 373.6
		IFE	700.0			700.0
		Ramo 25	229.9	2 734.8		2 964.7
		SFP			64.4	64.4
		Tribunales Agrarios		43.6		43.6
		Ramo 33		4 423.8		4 423.8
		SSP	9 052.7			9 052.7
		CJEF		12.9		12.9
		CONACYT	540.7	23.9		564.6
		ADEFAS			6 430.8	6 430.8

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO

El gasto programable de las entidades de control directo se ubicó en 1 billón 377 mil 746.8 millones de pesos, monto superior al autorizado originalmente en 145 mil 496.6 millones de pesos, lo que significó un incremento de 11.8 por ciento con relación al ejercicio 2011 y representó un aumento anual real de 7.5 por ciento.

Del monto total de las ampliaciones, la CFE concentró el 48.6 por ciento, el ISSSTE el 23.4 por ciento, el IMSS el 14.5 por ciento y PEMEX el 13.5 por ciento restante.

GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:			
	2011	2012		Presupuesto Aprobado	2011		
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*	
TOTAL	1 237 045.0	1 232 250.2	1 377 746.8	145 496.6	11.8	7.5	
IMSS	374 418.9	394 492.7	415 557.5	21 064.8	5.3	7.1	
PEMEX	409 512.3	442 485.4	462 078.2	19 592.8	4.4	8.9	
CFE	285 753.2	253 820.0	324 520.9	70 700.9	27.9	9.6	
ISSSTE	167 360.6	141 452.1	175 590.2	34 138.1	24.1	1.2	

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado PEF 2012; ejercicio 2011 y 2012, Entidades de Control Directo.

A continuación se explican las principales causas de las variaciones del gasto ejercido respecto al presupuesto aprobado de cada una de las entidades de control directo:

Variación Neta (Millones de Pesos)		Principales Causas de Variación
CFE	70 700.9	<ul style="list-style-type: none"> Ampliaciones dirigidas a cubrir el pago de combustibles a PEMEX, así como mayor gasto en otros materiales y suministros como carbón y energía; pagos relacionados con el Impuesto sobre la Renta, y para servicios de vigilancia, viáticos y pasajes nacionales; mayor gasto en maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, derivado principalmente de proyectos que no fueron considerados en el presupuesto aprobado; incremento del gasto en obra pública, principalmente por los proyectos de construcción y ampliación de líneas de distribución, construcción y rehabilitación de centros de atención de distribución, y construcción y rehabilitación de edificios de distribución para el Área Central Valle de México. La Comisión Federal de Electricidad recibió recursos adicionales por una Aportación Patrimonial como medida de control presupuestario.
ISSSTE	34 138.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayores gastos de operación asociados con medicamentos y servicios integrales médicos; además, se cubrieron acciones prioritarias en materia de conservación y mantenimiento para unidades médicas, por lo que se realizaron adecuaciones presupuestarias para garantizar su operación. Recursos adicionales para el pago de pensiones por riesgos de trabajo y pensiones y jubilaciones.
IMSS	21 064.8	<ul style="list-style-type: none"> Erogaciones adicionales para cubrir el pago de pensiones y jubilaciones, la mayor demanda de medicamentos y materiales de curación, el incremento en el costo de los servicios básicos y los gastos inherentes a la apertura de nuevas unidades médicas en Culiacán, Hermosillo y Michoacán.
PEMEX	19 592.8	<ul style="list-style-type: none"> Pemex Corporativo: adquisición de medicamentos, material de curación, material e instrumental quirúrgico, y de laboratorio; vacunas, y campaña de detección temprana de cáncer de mama; gastos médicos pagados a terceros, energía eléctrica, agua; conservación, mantenimiento y rehabilitación de inmuebles, arrendamiento de transporte vehicular, oficinas, consultorios; equipo médico y de cómputo; pago de seguros y fianzas, y donativos otorgados a los estados de Campeche, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León y Oaxaca. Pemex Refinación: mantenimiento y requerimientos adicionales de insumos y materias primas, refacciones, para los centros de trabajo de producción, distribución, almacenamiento y reparto; así como apoyos para la operación del Sistema Nacional de Refinación; aumento de los fletes de productos refinados, energía eléctrica, viáticos y mantenimiento a embarcaciones y diversos gastos supervenientes como indemnizaciones y laudos laborales. Pemex Exploración y Producción: gastos adicionales en la adquisición de plataformas, y de transporte de gas natural, gas licuado, naftas, hexano, mezcla de butanos y azufre, lo que permitió el abasto de estos hidrocarburos en la zona norte del país. Pemex Petroquímica: incremento en los precios de productos químicos por variaciones en el tipo de cambio; adquisición de catalizadores, refacciones, equipo de seguridad, y de mantenimiento, transporte de personal, servicios auxiliares pagados a terceros por el porteo y consumo de energía eléctrica. Pemex Gas Petroquímica y Pemex Petroquímica Básica: pago de los sistemas de monitoreo y supervisión remota para operación de emergencia en los complejos procesadores de gas: Cactus, Ciudad Pemex, Área Coatzacoalcos, Poza Rica, Reynosa -Burgos- y La Venta; anticipo para el sistema de encendido de horno para el Complejo Procesador de Gas Cactus; y la compra del sistema de medición y análisis de gases para los complejos procesadores de gas, Cactus y Nuevo Pemex.

MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y AHORRO EN EL GASTO PÚBLICO

Durante 2012, continuó la política de austeridad, disciplina y ahorro presupuestario, mediante acciones dirigidas a reducir el gasto administrativo, de operación y en servicios personales.

Para ello, se dio continuidad al Programa Nacional de Reducción de Gasto Público -PNRGP-, emprendido en marzo de 2010, en el que se establecieron lineamientos para generar ahorros y mejorar la operación de la administración pública.

Es importante señalar que las disposiciones contenidas en el PNRGP fueron obligatorias para las dependencias y entidades de la APF, las unidades administrativas de la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República y los Tribunales Administrativos.

Cumplimiento del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2012

La aplicación de medidas de ahorro y austeridad realizado por las dependencias y entidades en el ejercicio que se reporta, permitió la obtención de ahorros por 7 mil 655.8 millones de pesos, monto 54.6 por ciento menor en términos reales al observado en 2011. Del ahorro total observado en 2012, el 54.8 por ciento correspondió al gasto de operación y administrativo, y el 45.2 por ciento a servicios personales.

Cumplimiento de la Meta de Ahorro Anual para 2012

Con la aplicación de las medidas de austeridad y ajuste derivadas del cierre del ejercicio fiscal correspondiente, las dependencias del Gobierno Federal alcanzaron un ahorro de 14 mil 750.8 millones de pesos, lo que representó 11.9 por ciento del presupuesto autorizado para gastos de operación y administrativo.

CUMPLIMIENTO DE LA META DE AHORRO ANUAL
Segundo Transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones ^{1/}
(Millones de Pesos)

Concepto	Base de Cálculo		Observado	
	Concepto (1)	Meta 5 %	Austeridad y Ajuste (2)	Avance de la Meta (2/1) %
Otros gastos de operación y administrativo de las dependencias de Gobierno Federal ^{2/}	123 444.5	6 172.2	14 750.8	11.9

1/ Se refiere al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Coordinación Fiscal; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

2/ Corresponden al gasto de operación y administrativo de las dependencias -ramos administrativos y ramos generales 19 y 23-.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TRANSPARENCIA Y CALIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Durante 2012, se persistió en la conformación de una administración pública más eficiente y transparente, así como en el fortalecimiento de la rendición de cuentas. Ello, con base en la renovación del andamiaje institucional, legal y técnico que rige la asignación, ejercicio, registro y control de los recursos públicos y la elaboración de informes sobre la gestión financiera gubernamental. Bajo esta perspectiva, destacan las medidas adoptadas en el marco del Presupuesto basado en Resultados -PbR-, el Sistema de Evaluación del Desempeño -SED- y la Ley General de Contabilidad Gubernamental -LGCG-.

Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño

La APF ha llevado a cabo diversas actividades a efecto de implantar y consolidar tanto el PbR como el SED para que, con base en indicadores de desempeño y evaluaciones objetivas, se contribuya de manera informada, a mejorar las decisiones relacionadas con el gasto público.

El diseño, implantación, consolidación y mejora continua del PbR-SED se ha llevado a cabo bajo una lógica de colaboración y esfuerzos compartidos con las dependencias y entidades de la APF. La SHCP ha conducido este proceso en coordinación permanente con la Secretaría de la Función Pública -SFP- y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social -CONEVAL-. Cabe señalar que en Octubre de 2012, se publicaron en el DOF una serie de modificaciones al Reglamento Interior de la SHCP, entre las cuales se encuentra la creación de la Unidad de Evaluación del Desempeño, institución técnica especializada en la evaluación del ejercicio de los recursos públicos que contribuirá a mejorar el proceso presupuestario.

Asimismo, el Congreso de la Unión ha desempeñado un papel fundamental en los procesos de discusión, análisis y aprobación de las reformas constitucionales, legales y presupuestales necesarias para introducir los nuevos principios de evaluación y presupuestación basada en resultados.

En el ámbito local, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios han participado activamente en las tareas de formación y construcción de las capacidades administrativas necesarias para evaluar y dar seguimiento al gasto. El Banco Mundial -BM-, el Banco Interamericano para el Desarrollo -BID-, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social -ILPES- y la Comisión Económica para América Latina -CEPAL- han apoyado de manera sustancial el proceso de implantación y consolidación, aportando apoyos financieros y asesoría técnica para su desarrollo.

Matriz de Indicadores para Resultados -MIR-

En 2012, se tenían registradas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda -PASH- 670 MIR's¹, correspondiente a los Programas Presupuestarios -Pp's- de la APF. De éstas, 613 se refieren a programas que operan con recursos fiscales y 57 a aquellos que se realizan con ingresos propios o cero presupuesto.

El universo de indicadores de desempeño incorporados en las MIR registradas en el PASH, ascendió a 6 052, de los cuales, 2 453 son estratégicos y 3 599 de gestión.

Es de destacar que, de un total de 1 057 Pp's contemplados en el PEF 2012, 613 contaron con información de desempeño, mismos que alcanzaron 69.5 por ciento del gasto programable, proporción mayor en 21.5 puntos porcentuales a la observada en 2011.

Evaluación de Políticas y Programas Presupuestarios

En 2007, la SHCP, la SFP y el CONEVAL pusieron en marcha el Programa Anual de Evaluación -PAE-, mismo que tiene como propósitos establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los Pp's en operación y de aquellos que vayan a iniciar su ejecución; vincular dicho calendario con las actividades de programación y presupuesto; determinar los tipos de evaluación que se aplicarán mediante un programa integral y gradual, y articular las evaluaciones en el marco del SED.

Como resultado de este proceso, entre 2007 y 2012 se programaron 1 033 evaluaciones, de las cuales, se concluyeron 877, es decir, 84.9 por ciento de las programadas. Además, se realizaron 18 evaluaciones complementarias por parte de dependencias y entidades, y están programadas 153 Evaluaciones Específicas de Desempeño coordinadas por el CONEVAL, de conformidad con el PAE 2012. Adicionalmente, la SHCP tiene en proceso otras tres, referentes a años anteriores. Específicamente en 2012 se recibieron 180 evaluaciones integradas por los siguientes tipos: 124 de Consistencia y Resultados, 30 de Diseño, 12 Complementarias, cinco de Procesos, cuatro Específicas de Desempeño, dos Estratégicas, dos de Impacto, y una de Costo Efectividad.

1/ Cabe hacer mención que la Comisión Nacional de Derechos Humanos -CNDH-, aunque es un órgano autónomo, registró a través del PASH para este ciclo presupuestario 30 Pp con MIR. No obstante que la SHCP y la SFP no tienen atribuciones normativas para dar seguimiento a los avances de estas MIR y los indicadores de desempeño registrados, semestralmente se emiten a la CNDH recomendaciones de mejora.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Los Aspectos Susceptibles de Mejora -ASM- son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Estos aspectos pueden ser atendidos para la mejora de los programas con base en recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.

Con el propósito de llevar un seguimiento ordenado de los ASM y, articular los resultados de las evaluaciones, la SHCP, la SFP y el CONEVAL emitieron en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales”, mismo que fue actualizado en febrero de 2010 y en marzo de 2011 con vigencia para el ejercicio 2012

Para dar puntual seguimiento a los resultados de las evaluaciones, los ASM se dividen en cuatro tipos:

- Específicos, atendibles por la unidad responsable de la ejecución del Pp.
- Institucionales, atendibles por la dependencia o entidad responsable de la ejecución del Pp.
- Interinstitucionales, atendibles por dependencias y entidades que influyen en la ejecución del Pp.
- Intergubernamentales, atendibles por más de un orden de gobierno.

De acuerdo con esta clasificación y la información disponible en el sistema de seguimiento, al cierre del ejercicio de estudio se tenían registrados 580 ASM correspondientes a 150 programas de 18 dependencias y entidades, de los cuales 80.9 por ciento fueron de carácter específico, 15.5 institucionales, 2.8 interinstitucionales y 0.8 por ciento intergubernamentales. Por el número de programas con ASM a su cargo destacan: la SEP con 34; SEMARNAT, 28; SEDESOL, 21; SAGARPA, 15; CDI, 12; SE, 9; SEGOB, 5. Los 26 restantes se reparten en 11 dependencias y entidades.

Diagnóstico del PbR-SED en Entidades Federativas

Con el propósito de dar seguimiento a las acciones instrumentadas para implantar y, en su caso, consolidar el PbR-SED en las entidades federativas, se realizó un segundo diagnóstico sobre el grado de avance. A partir de la evaluación de la información obtenida, se llevó a cabo un análisis integral, que permitió conocer la posición de cada estado. Los elementos considerados para realizar dicha valoración fueron los siguientes:

- PbR: marco jurídico, planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y capacitación.
- SED: evaluación, indicadores de resultados y uso de la información.
- Transparencia: transparencia en general, lenguaje ciudadano y transparencia presupuestaria.

Los resultados obtenidos al cierre de 2012 muestran que, con relación al PbR, el avance promedio de las entidades federativas fue de 67.0 por ciento, en el SED 51.0, y en el de transparencia 53.0 por ciento, también en promedio.

Para apoyar a los gobiernos de las entidades federativas en la instrumentación del PbR-SED, la SHCP formalizó convenios de colaboración con diversos estados, los cuales estuvieron vigentes hasta el 30 de noviembre de 2012 y tuvieron como objetivos:

- Desarrollar una estrategia de implantación y consolidación gradual del PbR-SED.
- Actualizar el marco jurídico estatal en materia de gasto público y armonización contable.
- Realizar un diseño institucional del órgano técnico autónomo de evaluación del desempeño.
- Capacitar recursos humanos que hagan posible la instrumentación del PbR-SED en la entidad federativa.
- Elaborar la MIR en sus principales programas.
- Elaborar e integrar la propuesta de implantación de la iniciativa PbR, a nivel municipal.
- Fortalecer los procesos de integración del presupuesto y de rendición de cuentas.
- Elaborar un Presupuesto Ciudadano.

Formación de Recursos Humanos

Como parte de la instrumentación del PbR-SED en la APF, durante 2012 se realizaron las siguientes acciones:

- Se capacitaron 15 341 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno: 2 071 a través de capacitación presencial y 13 270 a distancia.
- Se realizaron de manera presencial, cursos-taller teóricos y prácticos en materia de GpR, PbR, SED, MML y MIR's; con una participación de 52.0 por ciento por parte de los servidores públicos de las entidades federativas y 48.0 por ciento de la APF.
- Se impartió el Diplomado de PbR vía Internet a distancia a 13 generaciones, el cual incluyó un módulo especial de fiscalización dirigido a servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación -ASF-. Con ello, se benefició a 4 707 funcionarios de los tres órdenes de gobierno. Asimismo, mediante el curso en línea Matriz de Indicadores se capacitaron 7 719 personas.
- Se realizaron videoconferencias sobre GpR, PbR, SED, MML y MIR para entidades federativas y municipios con un total de 844 servidores públicos capacitados.

Transparencia Presupuestaria y Participación Ciudadana

Durante 2012, el Portal de Transparencia Presupuestaria -PTP- incrementó y mejoró sus contenidos, ofreciendo información cada vez más útil para el ciudadano, así como datos que anteriormente no se presentaban en formato abierto. Ello, permitió que durante el año se mantuviera un diálogo abierto y participativo con las organizaciones de la sociedad civil, principalmente en temas presupuestarios, de transparencia y evaluación. De manera conjunta con estas organizaciones se realizaron estrategias de difusión y posicionamiento del Portal, con lo que se incrementó considerablemente el número de visitas, alcanzando más de 91 000 durante el año, a nivel nacional e internacional, como es el caso de Estados Unidos, Canadá, Francia, España y Brasil.

Es de destacar que, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el BM, la ASF, el Instituto Nacional de Administración Pública y la SFP reconocieron al PTP con el primer lugar en la categoría federal del "Premio a la Innovación en Transparencia para la Mejora de la Gestión Institucional".

Asimismo, la información y actualización de contenidos del PTP y la publicación del Presupuesto Ciudadano contribuyeron a mejorar los resultados y evaluación de México en el Índice de Presupuesto Abierto 2012. Este índice es un instrumento comparativo que, a partir de parámetros internacionales y criterios objetivos, mide el nivel de transparencia presupuestaria a nivel mundial. Con ello, México se ubicó por primera vez dentro de la categoría de países que muestran suficiente información presupuestaria.

Avances de la Ley General de Contabilidad Gubernamental -LGCG-

En el ejercicio de estudio, el Consejo Nacional de Armonización Contable -CONAC-, instancia responsable de emitir las normas y lineamientos que permitirán cumplir con lo dispuesto en la LGCG, avanzó en forma consensuada con las entidades federativas y municipios a efecto de armonizar la contabilidad gubernamental, la emisión de información financiera y las cuentas públicas. En este marco realizó las siguientes acciones:

- El 29 de febrero llevó a cabo la Primera Sesión de Trabajo, en la cual se aprobaron el Plan Anual de Trabajo para 2012 y la Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal.
- El 31 de julio se realizó la Segunda Sesión de Trabajo, en la que se aprobaron los Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos; los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas; así como los Parámetros de estimación de vida útil; y el Informe de Avance y Medidas para la Consolidación de la Armonización Contable.
- El 28 de noviembre se efectuó la Tercera Sesión de Trabajo, en cuyo marco se aprobaron el Clasificador por fuentes de financiamiento; el Plan de Cuentas que formará parte del Manual de Contabilidad Gubernamental

simplificado para los municipios con menos de 25 mil habitantes; las Mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, y los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.

Por otro lado, cabe destacar que, el 1 de septiembre el Ejecutivo Federal presentó al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con carácter de preferente, en términos de lo dispuesto en la fracción I y el tercer párrafo del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la LGCG, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de los recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, la cual una vez aprobada por el Poder Legislativo, fue publicada el 12 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación.

SUPERACIÓN DE LA POBREZA

EJES RECTORES DEL PND 2007-2012

- Estado de Derecho y Seguridad.
- Economía Competitiva y Generadora de Empleos.
- Igualdad de Oportunidades.
- Sustentabilidad Ambiental.

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2007-2012

OBJETIVOS

- Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.
- Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables, a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.
- Disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social, que permitan la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detone las potencialidades productivas.
- Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, por medio de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

ESTRATEGIAS

- Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza.
 - Promover la asistencia y permanencia escolar a través de becas educativas para la población más pobre.
 - Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza.
 - Fomentar el desarrollo de capacidades para posibilitar el acceso a mejores fuentes de ingreso.
 - Expandir la red de estancias infantiles con el fin de facilitar la integración de mujeres al mercado de trabajo.
 - Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.
 - Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.
 - Apoyar a las regiones más marginadas del país para reducir la brecha regional de desarrollo humano.
 - Vincular a las regiones marginadas con zonas desarrolladas aprovechando sus ventajas competitivas y así integrarlas a procesos de desarrollo.
 - Impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.
 - Prevenir y atender los riesgos naturales con acciones coordinadas con la sociedad civil.
 - Propiciar la incorporación equitativa y sustentable de la población que habita en zonas urbanas marginadas y con alta concentración de pobreza, al desarrollo de las ciudades.
 - Mejorar la calidad de la vivienda de los hogares en condiciones de pobreza a efecto de fortalecer su patrimonio.
 - Generar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables y menos costosas.
-

En el marco de la Estrategia Vivir Mejor, la Secretaría de Desarrollo Social -SEDESOL- encauzó las políticas públicas a impulsar el **Desarrollo Humano Sustentable** de aquellos mexicanos que enfrentan el reto de la vulnerabilidad y la pobreza. Se trata de fortalecer las capacidades de las familias más vulnerables para dotarlas de capital humano que les permita romper el ciclo de transmisión intergeneracional de la pobreza y, de esta forma, mejorar su calidad de vida, reducir las brechas de la desigualdad y contribuir a un México más equitativo e incluyente.

Al efecto, la Dependencia fortaleció su actuación como conductora de una política social que articula los esfuerzos institucionales y de los grupos sociales para el diseño y ejecución de estrategias, programas y acciones orientadas al desarrollo de las capacidades de la población y al mejoramiento de las condiciones de las comunidades con menores recursos.

En este sentido, se establecieron siete principios rectores de actuación: focalizar recursos en los programas más efectivos; instrumentar sistemas de evaluación y seguimiento que posibiliten la mejora continua; promover la coordinación de esfuerzos entre dependencias y organismos de los distintos órdenes de gobierno; priorizar acciones encaminadas a elevar las capacidades de las personas; utilizar un padrón único; vincular adecuadamente los programas, y transparentar la asignación y gasto de los recursos.

Bajo estos principios se dio permanencia a la **Estrategia 100x100**, cuyo propósito consiste en impulsar el desarrollo integral social y económico de los 125 municipios con mayores niveles de marginación y pobreza del país. Tales municipios, se encuentran distribuidos en siete estados: 58 en Oaxaca, 21 en Guerrero, 20 en Chiapas, 15 en Veracruz, nueve en Puebla, y uno en Durango y Nayarit, respectivamente.

Las acciones se ejecutaron mediante la participación coordinada de 14 dependencias y entidades de la APF, a través de seis vertientes básicas: educación, salud y nutrición, impulso a la actividad productiva, infraestructura social básica, vivienda digna, y protección de los recursos naturales.

En total, se invirtieron 6 mil 115.2 millones de pesos en esta estrategia. Del total de recursos, 72.6 por ciento fue aportado por la SEDESOL, la SCT y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

GASTO EJERCIDO EN LOS PROGRAMAS PARA SUPERAR LA POBREZA

GASTO FEDERAL EN PROGRAMAS PARA SUPERAR LA POBREZA (Millones de Pesos)

VERTIENTES	2011	2012	2012
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio
TOTAL	281 331.6	317 076.8	310 302.0
Desarrollo de Capacidades Básicas	141 880.4	153 425.3	155 779.2
Desarrollo Regional	105 499.6	120 226.3	113 052.5
Grupos Sociales Vulnerables	21 882.2	28 850.9	27 512.1
Desarrollo Urbano	12 069.4	14 574.3	13 958.2

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Durante el ejercicio que se informa, el gasto federal asignado a los programas dirigidos a **superar la pobreza** fue de 310 mil 302.0 millones de pesos, monto superior en 6.4 por ciento real al registrado el año anterior e inferior en 2.1 por ciento al aprobado.

La distribución de los recursos por vertiente fue: 50.2 por ciento al desarrollo de capacidades básicas; 36.4 a desarrollo regional; 8.9 a la atención de grupos sociales vulnerables, y la diferencia de 4.5 por ciento al desarrollo urbano.

DESARROLLO DE CAPACIDADES BÁSICAS

Para asegurar que todas las personas cuenten con igualdad de oportunidades que les permitan desarrollarse con plenitud, es indispensable que las familias en condiciones de pobreza accedan a un mínimo de bienestar. La falta de servicios de salud y educación de calidad, y las dificultades para tener alimentos básicos que propicien condiciones de vida aceptables, son factores que impiden el adecuado desarrollo de las potencialidades de la población, por lo que es ineludible garantizar su acceso a aquellos bienes y servicios que contribuyen a elevar sus capacidades.

En este sentido, se ejercieron recursos federales por 155 mil 779.2 millones de pesos, lo que significó un incremento anual de 6.0 por ciento en términos reales y de 1.5

PROGRAMAS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES BÁSICAS (Millones de Pesos)

PROGRAMAS	2011	2012	2012
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio
TOTAL	141 880.4	153 425.3	155 779.2
OPORTUNIDADES	59 119.2	63 873.3	66 567.3
SEDESOL	33 862.5	35 496.8	34 252.6
SEP	20 401.8	23 062.1	27 314.7
SALUD	4 854.9	5 314.4	5 000.0
Programas de Salud	54 583.5	61 501.9	61 910.1
Programas Alimentarios	15 139.7	14 529.4	14 832.9
Programas Educativos	13 038.0	13 520.7	12 468.9

FUENTE: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

por ciento con respecto a lo previsto. Del total, 42.7 por ciento se destinó al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 39.8 a programas de salud, 9.5 a alimentarios y 8.0 por ciento a los educativos.

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Por medio de este Programa se busca contribuir a romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, apoyando el desarrollo de las capacidades de los miembros de las familias beneficiarias. Con este objetivo, a través de sus diferentes componentes, se siguieron otorgando subsidios económicos y en especie, junto con servicios dirigidos a mejorar la alimentación, la educación y la salud de las familias en condiciones de pobreza extrema. En complemento, se buscó vincular a la población objetivo con otros programas y servicios públicos que contribuyen a elevar su nivel de bienestar.

El padrón de beneficiarios del Programa se mantuvo en 5.8 millones de familias en pobreza extrema, conforme a la meta establecida. Ello se logró mediante la incorporación de 660 079 familias, lo que permitió compensar las bajas naturales registradas por 642 341 unidades. De esta forma, al cierre del ejercicio se alcanzó un padrón de 5 845 056 familias, distribuidas en 105 588 localidades de 2 439 municipios y 10 delegaciones en las 32 entidades federativas. Cabe señalar que de las familias incorporadas, 43.2 por ciento son de nuevo ingreso, 36.6 fueron transferidas del Programa de Apoyo Alimentario y 20.2 por ciento correspondieron a reactivaciones.

A continuación se describen las principales acciones realizadas y resultados obtenidos con los diferentes componentes de OPORTUNIDADES.

PROGRAMA OPORTUNIDADES		
CONCEPTO	2011	2012
BENEFICIARIOS		
Familias (Miles)	5 827	5 845
Zonas rurales	4 623	4 637
Zonas urbanas	1 205	1 208
COBERTURA		
Localidades	97 437	105 588
Municipios 1/	2 445	2 449
Entidades Federativas	32	32

1/ Incluye las delegaciones del Distrito Federal.

FUENTE: Coordinadora Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

Componente Alimentario

- **Subsidios Económicos:** se otorgaron recursos por 30 mil 983.6 millones de pesos.
- **Complementos Alimenticios:** se adquirieron 216.7 y 90.6 millones de dosis de suplementos alimenticios para niños menores de cinco años y mujeres embarazadas y en período de lactancia, respectivamente.
- **Indicadores**
 - Se incrementó entre 2011 y 2012 de 98.3 a 99.2 el porcentaje de asistencia de mujeres embarazadas a consultas de vigilancia.
 - Se registró un aumento de 98.5 a 99.1 en el porcentaje de niños menores de 2 años, que se encuentran en control nutricional y de 98.6 a 98.9 en niños de 2 a 4 años. Por su parte, el porcentaje de niños desnutridos registró una disminución de 15.9 a 15.4 por ciento.
- **Apoyo Alimentario Vivir Mejor**
 - Se proporcionaron 130.0 pesos mensuales por familia beneficiaria para compensar el alza internacional de los precios de los alimentos.

Componente Educativo

- Se alcanzó al cierre del ejercicio fiscal una cobertura de 5 923.0 miles de becarios activos; de ellos, 3 020.1 correspondieron a primaria, 1 884.8 a secundaria y 1 018.1 miles a media superior. Ello significó una disminución anual de 1.0 por ciento, derivada, principalmente de la contracción de 4.6 por ciento en el nivel de primaria, en tanto que los becarios de los niveles medio superior y de secundaria aumentaron 3.8 y 2.6 por ciento, respectivamente.
- Se entregaron 3 096 miles de paquetes de útiles escolares, cantidad menor en 1.9 por ciento a la registrada en 2011.

Componente de Salud

- Se proporcionaron 44.8 millones de consultas: 7.1 fueron a menores de cinco años, y 37.7 millones al resto de los integrantes de las familias.

- Se impartieron cursos en materia de salud, nutrición e higiene a través de 3 065.4 miles de sesiones.

Componente Adultos Mayores

- Se concedió un apoyo de 345.0 pesos mensuales a 36.8 mil adultos mayores, en 779 localidades.

Componente Patrimonial “Jóvenes con Oportunidades”

- Se entregaron apoyos monetarios a 218 713 becarios mediante el mecanismo de giro telegráfico; de los cuales, 138 349 corresponden a la décima generación, 79 509 a la novena, y 855 a la octava.

Apoyo “Infantil Vivir Mejor”

- Se otorgaron 115.0 pesos mensuales a 2.5 millones de niños menores de 9 años, integrantes de las familias beneficiarias.

INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2 0 1 2		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO Alcanzada / Aprobada
		Aprobada	Alcanzada	
Familias beneficiarias del Programa Oportunidades. • Se incorporó un número de familias mayor a las bajas naturales registradas en el padrón.	Familias	5 800 000	5 845 056	100.78
Niños que reciben becas de educación básica y media superior. • La variación en la meta se debe a que algunos integrantes de las familias en edad escolar no se inscribieron a los servicios educativos o lo hicieron posterior a la fecha de corte.	Niño	6 046 846	5 923 020	97.95
Porcentaje de niños beneficiarios que están en control nutricional. • Los factores que contribuyeron a superar la meta fueron: la correcta programación de citas médicas para el seguimiento y control del estado nutricional de los niños beneficiarios, así como el compromiso de las familias de llevar a los menores a las citas.	Porcentaje	95.00	98.96	104.17

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social. Comisión Nacional de Protección Social en Salud; Secretaría de Salud e IMSS Oportunidades.

Programas Alimentarios

Para la ejecución de los programas alimentarios distintos a OPORTUNIDADES, se ejercieron recursos federales por 14 mil 832.9 millones de pesos, cifra inferior en 5.5 por ciento real a la registrada un año antes y superior en 2.1 comparada con el presupuesto de salida.

Del total, 39.6 por ciento se transfirió a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones Múltiples -FAM- para la operación de los programas de Asistencia Social Alimentaria coordinados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia -DIF-; 27.3 se destinó al Programa de Apoyo Alimentario administrado por la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades; 18.5 al Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de LICONSA; 12.1 al Programa de Abasto Rural bajo la responsabilidad de DICONSA, y el restante 2.5 por ciento a otros programas.

GASTO EN PROGRAMAS ALIMENTARIOS
(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	2 0 1 1	2 0 1 2	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio
TOTAL	15 139.7	14 529.4	14 832.9
Asistencia Social Alimentaria			
FAM/DIF 1/	5 582.6	5 874.9	5 874.9
Programa de Apoyo Alimentario	3 695.1	4 083.8	4 053.1
Leche, LICONSA 2/	2 918.6	2 391.0	2 738.5
Abasto Rural DICONSA	2 587.0	1 796.0	1 801.0
Otros	356.4	383.6	365.4

1/ Se refiere a los recursos entregados a través del FAM del Ramo 33.

2/ Incluye los recursos del Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de LICONSA.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Dependencias, Ramos y Entidades de la Administración Pública Federal.

La **Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria -EIASA-** coordinada por el DIF, se siguió fortaleciendo por medio del trabajo conjunto de los Sistemas Estatales DIF -**SEDIF-** y otras instancias públicas, a efecto de mejorar los programas dirigidos a promover una alimentación correcta entre la población objetivo.

Como parte de este esfuerzo, se realizaron 38 visitas a las 32 entidades federativas, con el fin de brindar asesoría y capacitación al personal directivo y operativo de los SEDIF, en tres vertientes principales: aplicación de los criterios de calidad nutricia para la conformación de los apoyos alimentarios y acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad, y cumplimiento de la normatividad. Asimismo, se capacitó a 82 representantes de 29 SEDIF y el DIF-DF, para la elaboración del informe de cumplimiento del Proyecto Estatal Anual 2012.

Durante septiembre se llevó a cabo el XII Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario, con la participación de 26 SEDIF y el DIF-DF, así como representantes del Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria -**SIIA-**, de la FAO-México y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En dicho evento se actualizaron, conjuntamente con los SEDIF, los lineamientos de la EIASA para 2013 y se trataron temas de interés tales como: herramientas para la focalización de beneficiarios y hogares con inseguridad alimentaria; experiencias exitosas de la instalación de huertos escolares y comunitarios, y concepto de inseguridad alimentaria. También, se presentó la Guía de Aseguramiento de la Calidad.

Por otra parte, se publicó en versión electrónica el “Manual para el Diseño e Implementación de Acciones de Orientación Alimentaria en los Programas Alimentarios DIF”; se brindó apoyo técnico a la SEP, en el marco del proyecto piloto “Escuela Básica Integral”, que además de actividades académicas brindará servicio de alimentación, y se capacitó a los SEDIF Guerrero y México en coordinación con DICONSA, para la revisión de los alimentos en tiendas, con criterios de calidad nutricia.

Bajo este contexto, los resultados obtenidos en el ejercicio que se informa con la ejecución de la EIASA fueron los siguientes:

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

Programa de Desayunos Escolares

- Se erogaron 5 mil 231.5 millones de pesos, provenientes del FAM -Ramo 33-, con los que se benefició a 5.4 millones de niños y niñas en promedio diario. En total, se repartieron 1 018 millones de desayunos escolares; de los cuales, 89.0 por ciento fueron cubiertos con recursos federales y 11.0 por ciento con estatales. El Programa tuvo presencia en 2 276 municipios, entre los que se incluyen 746 de población indígena.

Programa de Atención a Menores de Cinco Años en Riesgo, no Escolarizados

- Se distribuyeron 92 399 195 raciones a 526 456 menores de 1 778 ayuntamientos, lo que implicó una erogación federal por 643.4 millones de pesos.

Con el **Programa de Apoyo Alimentario -PAL-**, a cargo de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, se favoreció a 673 092 familias que no son atendidas por “Oportunidades”, y que habitan en 48 495 localidades de 2 387 municipios de las 32 entidades federativas. Durante el año, estas familias recibieron subsidios por 3 mil 706.6 millones de pesos, a través de los componentes de Apoyo Alimentario; Apoyo Alimentario “Vivir Mejor”; Apoyo “Infantil Vivir Mejor”, y Suplementos Alimenticios.

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

Apoyo Alimentario

- Se proporcionaron a las familias beneficiarias 310.0 pesos por mes, mismos que se entregaron bimestralmente.

Apoyo Alimentario Vivir Mejor

- Se entregaron 130.0 pesos mensuales por familia, los cuales se concedieron bimestralmente, para compensar el alza internacional de los precios de los alimentos.

Apoyo “Infantil Vivir Mejor”

- Se proporcionaron 115.0 pesos al mes, entregados bimestralmente a 350 536 niños menores de nueve años integrantes de las familias beneficiarias.

Suplementos Alimenticios

- Se concedieron suplementos alimenticios para niños menores de cinco años y mujeres embarazadas y en período de lactancia.
- Se distribuyeron 570 820 sobres de complemento nutricional para niños mayores de seis meses y menores a dos años.
- Se repartieron 5 588 770 sobres de leche fortificada a niños con edad de dos a menos de cinco años.
- Se benefició a 170 860 familias con 201 506 integrantes.

INDICADOR PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO Alcanzada / Aprobada
		Aprobada	Alcanzada	
Número de familias beneficiadas.	Familias	670 000	673 092	100.46

• El número de familias atendidas superó la meta como resultado del comportamiento del Padrón de Beneficiarios, es decir, en función de las altas y bajas que se presentan.

Mediante la ejecución del **Programa de Abasto Rural -PAR-** a cargo de DICONSA, se distribuyeron productos básicos de calidad, nutritivos y a precios inferiores a los de mercado en localidades rurales de alta y muy alta marginación, con lo cual se contribuyó a mejorar la alimentación de la población en condiciones de pobreza.

Para su operación, DICONSA contó con 25 121 tiendas rurales, cantidad superior en 5.5 por ciento a la del año anterior. Cabe destacar que, de éstas, 13 817 se ubican en 1 208 municipios incluidos en el catálogo de zonas de atención prioritaria. También 11 288 de ellas, se encuentran en 958 comunidades indígenas y 23 763 localidades OPORTUNIDADES.

Asimismo, con el propósito de brindar una mejor atención a la población rural, 22 140 tiendas operan como Unidades de Servicio a la Comunidad -USC-, esto es, que ofrecen al menos, tres servicios adicionales al abasto, como: telefonía, servicios financieros, venta de leche Liconsa, servicio postal y apoyo en el pago del Programa Oportunidades. Además de las USC, 1 338 tiendas contaron con dos servicios adicionales y 194 con otro diferente al abasto.

La flota vehicular de DICONSA se integró por 3 904 unidades: 2 169 de carga, 1 489 de supervisión y 246 de apoyo. El organismo también dispuso para su operación de 30 almacenes centrales, 268 rurales, cinco para programas especiales y un granelero.

PROGRAMA DE ABASTO RURAL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2011	2012
Puntos de Distribución			
Zonas Rurales	Tienda	23 806	25 121
Zonas Prioritarias 1/		13 136	13 817
Valor de las Ventas al Menu- deo	Peso (Millones)	8 762.4	8 753.5
<u>Margen de Ahorro</u>	Por ciento	19.4	16.4

1/ Se refiere al número de establecimientos ubicados en zonas prioritarias y de atención inmediata.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

Política de Compras

- Se realizó el monitoreo permanente de los precios de los artículos de la Canasta Básica en el mercado nacional, lo cual sirve como información base para negociar precios de compra altamente competitivos con los proveedores.
- Se promovió la incorporación de nuevos proveedores para diversificar el abasto, de acuerdo a las preferencias de los consumidores. También, se llevó a cabo la depuración del catálogo de artículos y proveedores para adecuarlo a la demanda.
- Se asistió a la Semana Nacional PyME y a dos Expo Compras de Gobierno, en donde se atendió a 500 proveedores interesados en conocer tanto los productos que compra Diconsa, como los requisitos para darse de alta como proveedor.
- Se alcanzó una proporción de 57.9 por ciento en las compras de alimentos enriquecidos con vitaminas, minerales y/o proteínas, lo que permitió ofrecer productos de alto valor nutritivo a la población objetivo.

Medidas para Reducir el Costo de Operación

- Se aumentó la plantilla de personal propio de 4 189 a 4 260 plazas en 2012.

Programa de Inversión

- Se ejerció un presupuesto de 230.2 millones de pesos: 183.8 millones se destinaron a la adquisición de 93 sistemas de telefonía IP; 90 circuitos cerrados de T.V., 45 cajas fuertes; la modernización de 678 mostradores de línea, 4 965 estantes, y la compra de 488 unidades de transporte. Los 46.4 millones de pesos restantes se aplicaron en obras públicas, principalmente para la rehabilitación de 144 almacenes.

Ventas Totales

- Se registraron ventas por 11 mil 759.6 millones de pesos; de éstos, 8 mil 753.6 provinieron de tiendas rurales; 2 mil 933.1 de programas especiales, incluida la atención a emergencias, y 72.9 millones de pesos de unidades móviles.

Atención a Desastres Naturales

- Se realizaron ventas por 227.6 millones de pesos, con lo que se distribuyeron 260 mil 725 despensas Fonden, 479 mil 253 litros de agua, 220 mil 504 cobertores, 140 mil 749 colchonetas, 312 mil 474 láminas de cartón, fibrocemento y galvanizadas, 290 mil 850 costales, 42 mil 593 kits de limpieza, y 49 mil 951 de aseo personal, entre otros. También se entregaron 1.9 millones de despensas por motivo de la sequía en Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas.

En la venta de productos de la canasta básica que comercializa DICONSA, se ofreció un margen de ahorro promedio a la población objetivo de 16.4 por ciento, con lo cual se superó la meta establecida como se muestra a continuación:

INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ABASTO RURAL A CARGO DE DICONSA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO Alcanzada / Aprobada
		Aprobada	Alcanzada	
Margen de ahorro en la canasta básica.	Porcentaje	10.0	16.4	164.0
<ul style="list-style-type: none"> • El precio de la Canasta Básica en tiendas DICONSA es de 274.1 pesos y en tiendas Privadas de 326.7 pesos. 				
Número de localidades con tienda Diconsa.	Localidad	21 624	22 983	106.3
<ul style="list-style-type: none"> • La meta se superó debido a que las solicitudes realizadas por las comunidades superaron lo establecido, lo que implicó un aumento neto de 288 tiendas. 				
Número de localidades prioritarias con tienda Diconsa.	Localidad	10 822	13 439	124.2
<ul style="list-style-type: none"> • La meta se superó debido a que las solicitudes realizadas por las comunidades superaron lo establecido, y a que la apertura de tiendas se dio preferentemente en localidades prioritarias. 				

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

Mediante el Programa de Abasto Social de Leche -PASL-, operado por LICONSA, se apoyó la alimentación del siguiente grupo de beneficiarios: niñas y niños de seis meses a 12 años de edad, mujeres de 13 a 15 años, mujeres en período de gestación o lactancia, mujeres de 45 y 59 años, adultos de 60 y más años, enfermos crónicos, y personas con discapacidad.

En el transcurso del ejercicio se incorporaron al padrón de beneficiarios 1.5 millones de personas, y se dieron de baja 1.4 millones que rebasaron la edad estipulada en las Reglas de Operación, o bien, por no cumplir con algún requisito de elegibilidad o por duplicidad con otro programa alimentario. Con ello, al término del año se tenían inscritos en el padrón 5.9 millones de beneficiarios pertenecientes a 3.0 millones de hogares, cifras por debajo de la meta, debido al rechazo de los hogares con uno o dos integrantes y a la implementación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica -CUIS-.

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

CONCEPTO	2 0 1 1	2 0 1 2
Número de Beneficiarios 1/	5 922 457	5 950 252
Zonas Urbanas	4 299 111	4 406 308
Niños	2 494 032	2 506 792
Adultos 2/	1 805 079	1 899 516
Zonas Semiurbanas y Rurales	1 623 346	1 543 944
Niños	1 084 492	975 428
Adultos 2/	538 854	568 516
Puntos de Distribución	9 938	9 457
Zonas Urbanas	4 305	4 445
Programa Tradicional	4 162	4 329
Convenios Interinstitucionales	143	116
Zonas Semiurbanas y Rurales	5 633	5 012
Programa Tradicional	3 824	3 798
Convenios Interinstitucionales	1 809	1 214

1/ En promedio diario.

2/ Incluye adolescentes de 13 a 15 años.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

El PASL operó en 1 875 municipios, incluidas las 16 delegaciones del Distrito Federal, en donde se atendieron 5 153 localidades: 4 570 son semiurbanas o rurales y 583 urbanas.

Las familias beneficiarias fueron atendidas en 9 457 puntos de venta, cantidad inferior en 4.8 por ciento a la del periodo precedente. Del total, 8 127 son puntos de abasto comunitario y 1 330 unidades de operación por convenios.

En promedio cada uno de los hogares beneficiarios ahorro 2 mil 762.1 pesos en el año, con lo que se proporcionó un ahorro total de 8 mil 465.4 millones de pesos a las familias inscritas en el padrón del programa.

Programas Educativos

Para avanzar hacia la equidad y justicia en esta materia, es preciso disminuir las desigualdades sociales, por medio de la ampliación y diversificación de la oferta educativa, con opciones y esquemas integrales dirigidos a niños y jóvenes en situación de desventaja económica y académica.

Al efecto, se persistió en la ejecución de estrategias y programas compensatorios que incluyen la capacitación de alumnos, docentes y padres de familia, así como la distribución de materiales didácticos.

Para la ejecución de estos programas se erogaron 12 mil 468.9 millones de pesos, monto inferior en 7.7 por ciento real al de 2011, y en 7.8 por ciento al aprobado. Del total, 45.8 por ciento se canalizó a los programas de Cursos Comunitarios y Compensatorios a cargo del CONAFE; 13.4 a Escuelas de Calidad; 12.0 al Programa Nacional de Becas y Financiamiento, y el restante 28.8 por ciento a otros 18 programas.

Las principales acciones y resultados obtenidos con estos programas se detallan en el apartado relativo al desempeño de la Función Educación, que forma parte del capítulo correspondiente a la Clasificación Funcional del Gasto Público de este tomo.

Programas de Salud

Con el propósito de alcanzar la cobertura universal en salud y garantizar a la población el acceso efectivo a la prestación del servicio, se continuaron dando pasos firmes en la ampliación y fortalecimiento de los programas dirigidos a los segmentos de la población que carecen de seguridad social y viven en condiciones de pobreza y en zonas marginadas.

En estos programas se ejercieron 61 mil 910.1 millones de pesos, cifra superior en 9.4 por ciento real a la de un año antes y en 0.7 por ciento a la autorizada.

Por su importancia destacan los recursos dirigidos al Seguro Popular, que absorbió 84.4 por ciento del gasto, y el Programa IMSS-Oportunidades con 13.7 por ciento; el restante 1.9 se distribuyó entre seis programas.

Los principales resultados obtenidos con la operación de dichos programas se analizan en el apartado de la Función Salud contenido en el capítulo de Clasificación Funcional del Gasto de este tomo.

GASTO EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	2 0 1 1	2 0 1 2	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio
TOTAL	13 038.0	13 520.7	12 468.9
Cursos Comunitarios, CONAFE	2 850.5	3 035.1	2 993.7
Compensatorios, CONAFE	2 556.5	2 781.9	2 718.9
Escuelas de Calidad, SEP	1 892.9	1 700.0	1 675.0
Programa Nacional de Becas y Financiamiento, -PRONABES-, SEP	1 417.7	1 475.1	1 499.7
Otros	4 320.4	4 528.6	3 581.6

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

GASTO EN PROGRAMAS DE SALUD

(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	2 0 1 1	2 0 1 2	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio
TOTAL	54 583.5	61 501.9	61 910.1
Seguro Popular, SSA	45 165.8	51 872.0	52 225.9
IMSS-Oportunidades, SSA	7 849.2	8 500.0	8 500.0
Otros	1 568.5	1 129.9	1 184.2

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	2011		2012
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio
TOTAL	105 499.6	120 226.3	113 052.5
FAIS -Ramo 33- Caminos Rurales, SCT	46 460.3	49 499.3	49 499.3
Desarrollo de Zonas Prioritarias, SEDESOL	11 428.8	15 855.7	14 237.2
FORTAMUN -Ramo 33- PIBAI, CDI	5 876.6	6 411.1	6 190.9
Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, CONAGUA	5 476.1	5 834.3	5 834.3
Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, SAGARPA	4 474.8	5 908.3	5 512.9
Otros	2 154.5	2 687.2	2 646.1
	1 174.1	1 393.1	1 442.7
	28 454.6	32 637.4	27 689.3

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

-FORTAMUN-, así como del Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas -PIBAI-.

En orden de importancia le siguen cuatro programas, mismos que absorbieron 21.7 por ciento del gasto, a saber: Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, Desarrollo de Zonas Prioritarias, Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, y Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.

Para coadyuvar a un desarrollo más equilibrado de las diferentes regiones del país e incorporar a este proceso a las comunidades que se encuentran en desventaja, se fortaleció la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto, a efecto de impulsar los programas dirigidos a apoyar las actividades productivas y la generación de oportunidades de empleo, así como la expansión de la infraestructura social básica y la transformación del hábitat general de las comunidades.

Con este fin se ejercieron 113 mil 052.5 millones de pesos, cantidad superior en 3.4 por ciento a la reportada en 2011 en términos reales y 6.0 por ciento menor a la aprobada en el presupuesto de salida.

Del total, 53.8 por ciento se transfirió a los gobiernos de las entidades federativas y municipios por medio de los Fondos de Aportaciones para Infraestructura Social -FAIS-, y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras -SCT-

- **Objetivo:** facilitar la comunicación entre los centros de producción y de consumo, permitir el acceso de la población campesina a los servicios básicos y proporcionar mayores oportunidades de empleo.
- **Inversión:** 14 mil 237.2 millones de pesos.
- **Cobertura:** 31 estados.
- **Resultados:** se realizaron obras en 7 093.2 Kms, de los cuales 4 707.6 Kms son de conservación, 2 299.8 de modernización, 83.5 de reconstrucción y 2.3 Kms de construcción.

Desarrollo de Zonas Prioritarias -SEDESOL-

- **Objetivo:** crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas en localidades y municipios con muy alta y alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza, para impulsar el desarrollo integral de los territorios que conforman las Zonas de Atención Prioritaria y otros que presentan condiciones similares de marginación y pobreza.
- **Inversión:** 6 mil 190.9 millones de pesos.
- **Cobertura:** las 32 entidades federativas, de manera particular, los territorios definidos como Zonas de Atención Prioritaria.
- **Resultados:**
 - Se realizaron obras para la dotación de agua; drenaje y saneamiento; electrificación; infraestructura educativa; instalación y equipamiento de centros comunitarios de aprendizaje y desarrollo, y mejoramiento de la vivienda que incluye la instalación de pisos firmes, el reforzamiento de muros y techos, y la instalación de fogones ecológicos, entre otras.
 - Se brindó acceso para agua a 17 093 viviendas, se dotó de energía a 20 794 y se benefició con servicio sanitario a 25 771.
 - Se colocaron 564 503 pisos firmes en 31 entidades federativas; de estos, 478 679 se ubican en localidades menores a 15 mil habitantes y 85 824 en mayores de 15 mil.

Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales -SEMARNAT-

- **Objetivo:** garantizar el suministro de agua potable y la prestación de los servicios de alcantarillado y saneamiento, a través de la construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura hidráulica, con el fin de atender los rezagos en las comunidades rurales y urbanas.

- **Inversión:** 2 mil 646.1 millones de pesos.
- **Resultados:** el detalle se puede consultar en el apartado correspondiente a las Funciones de Desarrollo Social de este tomo de Resultados Generales, específicamente en la función análisis de Protección Ambiental-Agua Potable y Alcantarillado.

Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura -SAGARPA-

- **Objetivo:** contribuir a incrementar los bienes de capital estratégicos para el sector agropecuario y pesquero, a través de apoyos subsidiarios a la inversión en regiones y unidades económicas, a efecto de realizar actividades de producción, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados.
- **Inversión:** un mil 442.7 millones de pesos.
- **Resultados:** el detalle se puede consultar en el apartado correspondiente a las Funciones de Desarrollo Económico de este tomo de Resultados Generales, específicamente en la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza.

Opciones Productivas -SEDESOL-

- **Objetivo:** Desarrollo de capacidades para acceder a fuentes de ingreso sostenible de la población que vive en condiciones de pobreza, mediante el apoyo económico a iniciativas productivas y el acompañamiento técnico y organizacional.
- **Inversión:** 413.2 millones de pesos.
- **Cobertura:** 31 entidades federativas.
- **Resultados:**
 - Se apoyó el desarrollo de 2 411 proyectos productivos: 2 339 en la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento, 60 planes de trabajo de Agencias de Desarrollo Local y 12 proyectos integradores. De esta manera, se benefició a 33 071 personas.
 - Se ejercieron 8 174.4 millones de pesos en Asistencia Técnica y Acompañamiento para brindar servicios a 664 proyectos de la modalidad Fondo de Cofinanciamiento.
 - Se respaldó a 150 municipios catalogados como indígenas en la ejecución de 667 proyectos productivos, con una inversión de 112.1 millones de pesos, a favor de 11 076 pobladores.

Programa Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regular Asentamientos Humanos Irregulares -SEDESOL-

- **Objetivo:** contribuir a mejorar la calidad de vida de los avecindados que viven en hogares en condiciones de pobreza patrimonial en asentamientos humanos irregulares, otorgándoles seguridad jurídica para consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.
- **Beneficios:** apoyos económicos a personas en pobreza patrimonial que necesiten regularizar la propiedad de sus lotes.
- **Inversión:** 98.6 millones de pesos.
- **Cobertura:** 32 entidades federativas.
- **Resultados:** se otorgaron subsidios a 11 443 hogares en pobreza patrimonial.

INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO Alcanzada / Aprobada
		Aprobada	Alcanzada	
Número de pisos firmes en proyectos aprobados.	Vivienda	600 000	564 503	94.1

- La variación se explica porque los estados de Veracruz, Guanajuato, Puebla y Querétaro, entre otros, sistematizaron de manera tardía las Cédulas de Información Socioeconómicas, en las que se identifican las viviendas con piso de tierra, por lo que más de 16 mil pisos no alcanzaron los tiempos para su ejecución. A esta situación se sumó el hecho de que en los estados de Hidalgo, Oaxaca y Puebla se presentaron problemas en las licitaciones, con los contratos de obra pública y los Acuerdos de Coordinación para la ejecución con las autoridades municipales, lo que impidió que se efectuaran más de 14 mil pisos.

Número de viviendas en proyectos aprobados de Instalación de Estufas Ecológicas.	Vivienda	110 000	153 668	139.7
--	----------	---------	---------	-------

- El avance por encima de la meta de instalación de estufas ecológicas se debe, fundamentalmente, al redireccionamiento de los presupuestos asignados a los proyectos de piso firme, que no pudieron ser alcanzados debido a que las demandas de éstos se encontraban en asentamientos irregulares en los estados de Tlaxcala, Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, y Nuevo León.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

GRUPOS SOCIALES VULNERABLES

Mediante diversos programas orientados a la prestación de servicios de asistencia social y al desarrollo integral de los individuos, la familia y las comunidades, se avanzó en el abatimiento de las causas y efectos de la marginación social que afecta a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En 2012, el monto ejercido para apoyar el desarrollo humano de los grupos sociales vulnerables ascendió a 27 mil 512.1 millones de pesos, cifra mayor en 21.3 por ciento real a la del año precedente e inferior en 4.6 por ciento a la del presupuesto aprobado.

Del total, 64.3 por ciento se aplicó al Programa 70 y más; 11.3 al de Empleo Temporal; 11.4 a Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, y el restante 13.0 por ciento fue distribuido entre 18 programas diversos.

PROGRAMAS DE GRUPOS SOCIALES VULNERABLES (Millones de Pesos)

PROGRAMAS	2011	2012	2012
	Ejercicio	Aprobada	Ejercicio
TOTAL	21 882.2	28 850.9	27 512.1
70 y más SEDESOL	12 972.3	18 821.2	17 692.8
Empleo Temporal	2 994.2	3 377.7	3 101.3
Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras SEDESOL	2 562.9	2 891.1	3 125.6
Otros	3 352.8	3 760.9	3 592.4

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

70 y más -SEDESOL-

- **Objetivo:** contribuir a abatir el rezago social que enfrentan los adultos mayores de 70 años y más mediante acciones orientadas a fomentar su protección social.
- **Tipo de Apoyos:** 500.0 pesos mensuales que se entregan bimestralmente, sin rebasar un monto máximo de seis mil pesos anuales por beneficiario.
- **Inversión:** 17 mil 692.8 millones de pesos.
- **Cobertura:** nacional.
- **Resultados:**
 - Se atendieron 3 056 816 beneficiarios de 2 457 municipios.

Empleo Temporal

- **Objetivo:** contribuir a abatir el rezago social de la población afectada por la baja demanda de mano de obra o por una emergencia, mediante la entrega de apoyos temporales a su ingreso por su baja participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.
- **Modalidades:**
 - Acciones dirigidas al desarrollo del capital humano, y al impulso de la infraestructura social, productiva y de preservación del medio ambiente.
 - Acciones para atender contingencias ocasionadas por desastres naturales como huracanes, sequías, lluvias atípicas, y otras emergencias.
- **Acciones a cargo de la SEDESOL**
 - **Inversión:** 978.5 millones de pesos.
 - **Cobertura:** 32 entidades federativas.
 - **Resultados:** se generaron 142 256 empleos temporales, a través de la entrega de 9.8 millones de jornales, en 936 municipios atendidos mediante la modalidad de PET Normal.

- **Acciones a cargo de la SCT**
 - **Inversión:** un mil 515.5 millones de pesos.
 - **Cobertura:** 31 entidades federativas.
 - **Resultados:** se generaron 17.4 millones de jornales, equivalentes a 131 590 empleos temporales.
- **Acciones a cargo de la SEMARNAT**
 - **Inversión:** 607.4 millones de pesos.
 - **Cobertura:** 32 entidades federativas.
 - **Resultados:** se generaron 8 041 858 jornales, a favor de 166 343 personas. Del total favorecido, 34 429 corresponden a población indígena.

Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras -SEDESOL-

- **Objetivo:** contribuir a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian, y los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado entre uno y tres años 11 meses de edad -un día antes de cumplir los cuatro años-, en hogares con ingresos mensuales de hasta 1.5 salarios mínimos per cápita, aumentando la oferta de espacios de cuidado y atención infantil.
- **Modalidades:**
 - **Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos:** se incremento el monto de apoyo al pasar de 700.0 a 850.0 pesos mensuales, y de 1 400.0 a 1 700.0 pesos, dependiendo del ingreso del beneficiario, por cada niño o niña de uno a tres años 11 meses de edad, o de uno a cinco años 11 meses en casos con alguna discapacidad, a efecto de cubrir el costo de los servicios de cuidados y atención infantil -dicho apoyo se otorga hasta tres niños por familia-.
 - **Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil:** apoyo máximo de 70.0 mil pesos destinados a la adecuación y equipamiento de inmuebles, así como para la elaboración o adquisición de materiales de trabajo a las personas o grupos de personas aceptados para establecer y operar una guardería o estancia infantil.
 - **Incorporación a la Red de Estancias Infantiles:** subsidio de hasta 50.0 mil pesos a las personas responsables de estancias infantiles ya existentes, para la adecuación y equipamiento de los inmuebles.
- **Inversión:** 3 mil 125.6 millones de pesos.
- **Cobertura:** se atendió a 1 307 municipios de las 32 entidades federativas.
- **Resultados:** se atendieron 294 242 niños y niñas en 9 833 estancias afiliadas, con lo que se logro beneficiar a 276 779 madres trabajadoras y padres solos.

Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables -DIF-

- **Objetivo:** promover una alimentación correcta en sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario que contribuyan a satisfacer otras necesidades básicas.
- **Población Objetivo:** mujeres en período de lactancia y/o embarazo, adultos mayores en desamparo y personas con alguna discapacidad.
- **Tipos de Apoyos Otorgados:** se entregaron 8.6 millones de despensas.
- **Cobertura:** se atendieron 1 903 municipios, de los cuales 650 son de población indígena.
- **Beneficiarios:** 914 482 familias.
- **Recursos Canalizados:** 939.2 millones de pesos de origen federal.

Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo -DIF-

- **Objetivo:** contribuir a la dieta de las familias en situación de desamparo, por medio de una dotación temporal diseñada bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario, para promover la alimentación correcta en el núcleo familiar.
- **Población Objetivo:** familias en situación de desamparo, desastre natural o antropogénico.
- **Tipos de Apoyos Otorgados:** se entregaron 2.95 millones de despensas.
- **Cobertura:** 1 084 municipios; de los cuales, 435 son de población indígena.
- **Beneficiarios:** 385 275 familias, que incluyen 671 188 integradas por indígenas.
- **Recursos Canalizados:** 536.9 millones de pesos de origen federal.

**INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN
A GRUPOS SOCIALES VULNERABLES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO Alcanzada / Aprobada
		2012 Aprobada	Alcanzada	
Programa 70 y más				
Localidades atendidas.	Localidad	77 638	77 576	99.9
<ul style="list-style-type: none"> El porcentaje de cumplimiento es acorde a lo programado. 				
Padrón activo de beneficiarios.	Beneficiario	3 382 514	3 056 816	90.4
<ul style="list-style-type: none"> Una disminución de 5.8 por ciento del presupuesto, equivalente a un mil 90.6 millones de pesos, limitó la incorporación de alrededor de 470 mil beneficiarios al programa en la última etapa del año. 				
Programa de Empleo Temporal				
Número de jornales entregados.	Jornal	15 320 044	13 432 729	87.7
<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto asignado al Programa fue de un mil 248 millones de pesos, monto que durante el ejercicio fiscal se redujo a 247.8 millones de pesos, lo que representó 19.9 por ciento menos respecto al original. 				
Proyectos entregados.	Proyecto	6 489	7 853	121.0
<ul style="list-style-type: none"> La conformación de los proyectos aprobados y modificados, únicamente consideró los referentes a PET-Normal. PET-Normal-.Se autorizaron recursos para ejecutar 3 626 proyectos en los rubros de atención establecidos en las Reglas de Operación. En la ejecución de estos proyectos participaron 142 256 mujeres y hombres de 16 años o más. Es importante señalar que la cantidad promedio por proyecto ejecutado fue mayor en 47.1 por ciento con respecto del monto planeado -129 mil 865 pesos-, es decir, el incremento promedio ascendió a 61 mil 211. PET-Inmediato-.Con el propósito de brindar atención oportuna a la población afectada por emergencias se ejecutaron 4 227 proyectos de corto plazo. Es importante señalar que para fines de Cuenta Pública únicamente se consideran los proyectos de la modalidad PET-Inmediato con los que se cuenta evidencia documental de que fueron efectivamente ejecutados. 				
Número de beneficiarios que recibieron apoyo.	Persona	428 550	310 030	72.3
<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto anual asignado al Programa fue de un mil 248 millones de pesos, monto que durante el ejercicio se redujo a 247.8 millones de pesos, esto es 19.9 por ciento menos con respecto del presupuesto original. 				
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras				
Hijos o niños al cuidado de beneficiarios en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos que reciben servicio de la Red de Estancias Infantiles.	Niño	268 000	294 242	109.8
<ul style="list-style-type: none"> La ampliación presupuestal recibida para otorgar un incremento en el subsidio -de 700.0 a 850.0 pesos- en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, a partir de mayo de 2012, generó un incentivo para que no hubiera bajas de Estancias Infantiles y se propiciara un aumento en el número de niñas(os) atendidos en éstas, con lo cual el Programa superó las metas establecidas originalmente. 				
Número de estancias infantiles operando en la Red de Estancias Infantiles.	Estancia	9 050	9 833	108.7
<ul style="list-style-type: none"> La ampliación presupuestal recibida para otorgar un incremento en el subsidio -de 700.0 a 850.0 pesos- en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, a partir de mayo de 2012, generó un incentivo para mantener el número de Estancias Infantiles e incluso se propició la afiliación a la Red de nuevas estancias, con lo cual el Programa superó las metas establecidas originalmente. 				

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

DESARROLLO URBANO

PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO

(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	2 0 1 1		2 0 1 2
	Ejercicio	Aprobado	
TOTAL	12 069.4	14 574.3	13 958.2
Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, CONAVI	5 210.3	8 489.9	7 507.0
Hábitat, SEDESOL	3 549.2	3 566.0	3 451.4
Vivienda "Tu Casa", FONHAPO	1 971.2	1 512.4	1 817.7
Rescate de Espacios Públicos, SEDESOL 1/	1 334.0	1 005.0	1 170.6
Otros	4.7	1.0	11.6

1/ El presupuesto ejercido en 2011 no incluye 2.3 millones de pesos transferidos a la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales, para sufragar la Evaluación Externa del Programa y la Encuesta Nacional sobre Percepciones de Inseguridad, Conductas de Riesgo y Participación Social.

FUENTE: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

24.7; Vivienda "Tu Casa" de FONHAPO, 13.0, y Rescate de Espacios Públicos de SEDESOL con 8.4 por ciento.

Con el propósito de contribuir a transformar el tejido social y elevar la calidad de vida de la población, se asignó especial importancia al mejoramiento del entorno físico de los asentamientos urbanos, a las acciones de desarrollo comunitario y al rescate de los espacios públicos.

Para ello, se prosiguieron impulsando los programas de subsidio a la vivienda para la población de menores recursos, así como el fortalecimiento de la infraestructura básica y el equipamiento urbano.

En estos programas se ejercieron 13 mil 958.2 millones de pesos, lo que representó un aumento anual de 11.6 por ciento real. Sin embargo, dicho monto fue inferior en 4.2 por ciento al presupuesto aprobado. Sobresalen los recursos erogados por medio del Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda de CONAVI, que absorbió 53.8 por ciento del total; le siguen en orden de importancia los programas: Hábitat de SEDESOL, con

PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO

Esquemas de Financiamiento y Subsidios Federales para Vivienda, CONAVI

- **Objetivo:** ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecida, así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.
- **Inversión Federal:** 7 mil 507.0 millones de pesos.
- **Resultados:** se otorgaron 209 374 subsidios: 117 090 fueron para adquisición de vivienda nueva o usada; 72 049 para mejoramiento; 17 517 para autoconstrucción -2 974 se destinaron a la atención de damnificados por desastres naturales y zonas de riesgo-, y 2 718 para la adquisición de lotes con servicios.

Hábitat SEDESOL

- **Objetivo:** combatir la pobreza urbana, mediante la instrumentación de medidas que combinan el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbanas marginadas, con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario. Su población objetivo se encuentra constituida por integrantes de hogares en situación de pobreza asentados en ciudades de, al menos, 15 mil habitantes.
- **Inversión Federal:** 3 mil 451.4 millones de pesos.
- **Resultados:** se ejecutaron 16 283 proyectos en sus tres modalidades. El detalle se puede consultar en el apartado correspondiente a las Funciones de Desarrollo Social en este tomo de Resultados Generales, específicamente en la Función Urbanización.

Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Tu Casa FONHAPO

- **Objetivo:** mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza patrimonial por medio del otorgamiento de un subsidio federal para adquirir, edificar, terminar, ampliar o mejorar su vivienda.
- **Inversión Federal:** un mil 817.7 millones de pesos.
- **Cobertura:** 32 entidades federativas.
- **Resultados:** se otorgaron 74 381 subsidios que beneficiaron a igual número de familias de zonas urbanas y rurales; de éstos, 20 280 correspondieron a vivienda nueva y 54 101 para ampliaciones y mejoramientos.

Rescate de Espacios Públicos SEDESOL

- **Objetivo:** contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, preferentemente de la población en situación de pobreza, a través del rescate de espacios públicos en las ciudades y zonas metropolitanas que cuentan con una población de 20 mil y más habitantes.

- **Inversión Federal:** un mil 170.6 millones de pesos.
 - **Resultados:** se ejecutaron obras de mejoramiento físico y acciones sociales en 1 433 espacios públicos para beneficio de 4.5 millones de habitantes en 262 municipios de 31 estados y 14 delegaciones del Distrito Federal. El detalle se puede consultar en el apartado correspondiente a las Funciones de Desarrollo Social en este tomo de Resultados Generales, específicamente en la Función Urbanización.
-